



## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA PORÓS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 10 20 00 : CALDERAS  
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.75 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:075  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :22,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
31 15 22 00 : ALAMBERES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

\*\*\* EXPERIENCIA No.76 :





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08

Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:076

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE CHAMEZA "EMCHAMEZA" SAS ESP

VALOR CONTRATADO EN SMLV :24,27

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 77 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**077

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :25,93

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.78 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:078  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :15,19

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN  
11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO  
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 13 15 00 : BLOQUES





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqtk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 10 20 00 : CALDERAS  
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN
- 73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
- 73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.79 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:079  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :11,50

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08

Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

#### \*\*\* EXPERIENCIA No. 80 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:080  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE CHAMEZA "EMCHAMEZA" SAS ESP  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :17,17

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 81 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:081

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :27,98

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 10 15 00 : MINERALES





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:08  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN, PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

#### \*\*\* EXPERIENCIA No. 82 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 082  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESAS PUBLICAS DE CHAMEZA "EMCHAMEZA" SAS ESP  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 34,54

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO  
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
- 40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
- 40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD
- 40 10 20 00 : CALDERAS
- 40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS
- 40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
- 42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS
- 46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS
- 60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD
- 60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS
- 70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES
- 70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
- 72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
- 72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
- 72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
- 72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09

Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

#### \*\*\* EXPERIENCIA No. 83 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:083

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :26,48

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.84 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:084  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :23,18

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
~~11 10 17 00 : METALES DE BASE~~  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09

Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**\*\*\* EXPERIENCIA No.85 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:085  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :19,41

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	16	17	00	: SUELOS
30	17	17	00	: PRODUCTOS DE CRISTAL
40	14	16	00	: VÁLVULAS
40	14	17	00	: MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40	15	15	00	: BOMBAS
40	15	17	00	: PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40	17	15	00	: TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40	17	17	00	: ADAPTADORES DE TUBOS
40	17	35	00	: TAPONES PARA TUBOS
40	17	36	00	: ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
40	17	38	00	: ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
40	17	46	00	: T PARA TUBOS
40	17	47	00	: BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
40	17	49	00	: UNIONES PARA TUBOS
40	17	52	00	: Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
41	11	25	00	: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
55	12	19	00	: SEÑALIZACIONES
72	10	15	00	: SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	29	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	12	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	13	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72	12	15	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	12	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	16	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	15	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	13	00	: SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	25	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72	15	37	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
77	10	15	00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.86 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:086  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :26,80

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09

Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS





# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 87 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 087

CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV : 16,74

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO  
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LÁMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 10 20 00 : CALDERAS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.88 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:088  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :27,77

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExecqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...  
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09

Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 89 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:089

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :18,68

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**  
11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 16 17 00 : ECOSISTEMAS  
70 17 15 00 : DESARROLLO  
70 17 16 00 : VIGILANCIA  
70 17 17 00 : RIEGO  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGÜA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 90 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 090  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 3,90





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	10	15	00	: MINERALES
11	10	16	00	: MINERALES METÁLICOS
11	10	17	00	: METALES DE BASE
11	10	19	00	: PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
11	11	15	00	: BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	11	18	00	: ARCILLAS
11	17	15	00	: ACEROS BÁSICOS
11	17	16	00	: ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
11	17	17	00	: ACEROS RÁPIDOS
11	17	18	00	: SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
11	17	19	00	: SUPERALEACIONES DE TITANIO
11	17	20	00	: ALEACIONES DE ALUMINIO
11	17	21	00	: SUPERALEACIONES DE COBALTO
11	17	22	00	: ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
11	17	23	00	: ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO
12	16	23	00	: AGENTES DE CURACIÓN
12	16	49	00	: AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12	16	50	00	: AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	20	00	: EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24	11	18	00	: TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
27	11	22	00	: HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	36	00	: PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	15	17	00	: CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	16	17	00	: SUELOS
30	16	21	00	: LAMINADOS INTERIORES
30	16	22	00	: MOSTRADORES
30	17	19	00	: MARCOS DE VENTANAS
30	18	16	00	: INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS
31	15	22	00	: ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO
31	16	21	00	: ANCLAS
40	14	16	00	: VÁLVULAS
40	14	17	00	: MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
- 40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
- 40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS
- 40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS
- 40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS
- 40 17 46 00 : T PARA TUBOS
- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

#### \*\*\* EXPERIENCIA No. 91 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 091  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : EMPRESAS PUBLICAS DE CHAMEZA "EMCHAMEZA" SAS ESP  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 12,77

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO  
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS  
30 15 16 00 : ACCESORIOS PARA TEJADOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 18 00 : EBANISTERÍA  
30 16 19 00 : MOLDEADO Y CARPINTERÍA MECÁNICA  
30 16 20 00 : MOLDURAS Y CARPINTERÍA  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 16 24 00 : MUROS DIVISORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
31 26 17 00 : CERRAMIENTOS O ALOJAMIENTOS INSONORIZANTES  
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS  
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN  
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD  
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES  
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS  
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 10 20 00 : CALDERAS  
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
42 21 16 00 : BAÑO Y AYUDAS DE BAÑO PARA PERSONAS FÍSICAMENTE DISCAPACITADAS  
46 19 15 00 : PREVENCIÓN CONTRA INCENDIOS  
46 19 16 00 : EQUIPO CONTRA INCENDIOS  
60 10 49 00 : MATERIALES DE FÍSICA DE ELECTRICIDAD  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
70 11 15 00 : PLANTAS Y ÁRBOLES ORNAMENTALES  
70 11 16 00 : PLANTAS DE FLOR  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA  
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS  
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL  
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA  
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL  
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO  
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS  
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA  
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL  
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO  
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL  
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA  
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...  
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS  
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...  
73 11 15 00 : PROCESAMIENTO DE MADERA  
73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS  
73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES  
73 15 18 00 : SERVICIOS DE CONVERSIÓN  
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA  
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA  
73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO  
76 11 15 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS  
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS  
77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA  
77 13 16 00 : CONTAMINACIÓN AUDITIVA  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.92 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:092  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRENAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERÍA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA INMOBILIARIA CUNDINAMARQUESA  
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :68,95

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI- ENCOGIMIENTO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL





# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES.

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

### \*\*\* EXPERIENCIA No. 93 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 093  
CONTRATO CELEBRADO POR : 1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA : CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE : ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV : 54,31

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09

Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

\*\*\* EXPERIENCIA No. 94 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:094

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :26,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA  
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA  
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO  
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.95 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:095

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MANTENIMIENTO CHAMEZA 2016

NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESAS PUBLICAS DE CHAMEZA, CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :321,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 99%

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS  
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS  
40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS  
40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS  
40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS  
41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS  
47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

#### \*\*\* EXPERIENCIA No.96 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:096

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO CONTRERAS AGUDELO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHAMEZA CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :46,67

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 60%

#### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES  
72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

**\*\*\* EXPERIENCIA No.97 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:097  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAMEZA - CASANARE  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :20,83

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 10 15 00 : MINERALES  
11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS  
11 10 17 00 : METALES DE BASE  
11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS  
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA  
11 11 16 00 : PIEDRA  
11 11 17 00 : ARENA  
11 11 18 00 : ARCILLAS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS  
11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE  
11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS  
11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL  
11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO  
11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO  
11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO  
11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO  
11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE  
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 13 16 00 : LADRILLOS  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 17 00 : SUELOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
40 14 16 00 : VÁLVULAS  
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS  
40 15 15 00 : BOMBAS  
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA  
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS  
40 17 35 00 : TAPONES PARA TUBOS  
40 17 36 00 : ACOPLAMIENTOS REDUCTORES PARA TUBOS  
40 17 38 00 : ABRAZADERAS DE REPARACIÓN PARA TUBOS  
40 17 46 00 : T PARA TUBOS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 40 17 47 00 : BRIDA ROSCADA PARA TUBOS
- 40 17 49 00 : UNIONES PARA TUBOS
- 40 17 52 00 : Y DE CONEXIÓN PARA TUBOS
- 41 11 25 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN Y OBSERVACIÓN DEL CAUDAL DE FLUIDOS
- 47 10 16 00 : CONSUMIBLES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA
- 70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
- 70 16 17 00 : ECOSISTEMAS
- 70 17 15 00 : DESARROLLO
- 70 17 16 00 : VIGILANCIA
- 70 17 17 00 : RIEGO
- 70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
- 71 15 13 00 : SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN DEL CAMPO PETROLÍFERO
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
- 72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
- 72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
- 72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 15 17 00 : TRATAMIENTO DE MATERIALES
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 76 12 17 00 : TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
- 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
- 77 12 17 00 : CONTAMINACIÓN DEL AGUA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:09  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES

**\*\*\* EXPERIENCIA No. 98 :**

**NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:**098

**CONTRATO CELEBRADO POR** :1 - EL PROPONENTE

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** :V.O.T. S.A.S

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** :87,50

**SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**

11 12 16 00 : MADERA  
11 12 17 00 : PRODUCTOS SECUNDARIOS DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL  
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS  
12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN  
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN  
12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO  
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES  
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS  
15 12 19 00 : GRASAS  
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS  
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES  
23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA  
24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO  
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO  
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS  
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN  
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO  
30 10 17 00 : VIGAS  
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:10  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS





# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:10  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
- 72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
- 83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
- 83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
- 77 12 16 00 : CONTAMINACIÓN DEL SUELO

### \*\*\* EXPERIENCIA No.178 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:178

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO INTER EL LIBERTADOR

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL GUAMO

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :85,36

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
- 77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
- 77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
- 80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
- 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
- 80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE





# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:10  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
- 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
- 81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS
- 84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA
- 84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

### \*\*\* EXPERIENCIA No.179 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:179  
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE  
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS  
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
VALOR CONTRATADO EN SMLV :184,05

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

- 72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
- 72 11 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
- 72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
- 72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
- 72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
- 72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
- 72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:10

Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN  
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS  
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN  
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS  
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...  
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN  
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...  
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL  
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL  
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL  
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA  
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS  
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL  
80 11 15 00 : DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS  
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL  
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL  
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA  
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA  
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA  
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS  
81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS  
81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCEANOS  
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE  
81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA  
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL  
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO  
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD  
81 14 18 00 : ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES  
81 15 17 00 : GEOLOGÍA  
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA  
81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN





# CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:10  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS
- 95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
- 95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES
- 95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA
- 95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS
- 95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
- 95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
- 95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

**\*\*\* EXPERIENCIA No.180 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:180

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DEL GUAMO

VALOR CONTRATADO EN SMLV :40,21

- SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN**
- 11 10 16 00 : MINERALES METÁLICOS
  - 11 10 17 00 : METALES DE BASE
  - 11 10 19 00 : PRODUCTOS MINERALES INTERMEDIOS, PROCESADOS Y REFINADOS
  - 11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
  - 11 11 16 00 : PIEDRA
  - 11 11 17 00 : ARENA
  - 11 11 18 00 : ARCILLAS
  - 11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
  - 11 17 16 00 : ALEACIONES DE ACERO INOXIDABLE
  - 11 17 17 00 : ACEROS RÁPIDOS
  - 11 17 18 00 : SUPERALEACIONES DE NÍQUEL
  - 11 17 19 00 : SUPERALEACIONES DE TITANIO
  - 11 17 20 00 : ALEACIONES DE ALUMINIO
  - 11 17 21 00 : SUPERALEACIONES DE COBALTO
  - 11 17 22 00 : ALEACIONES CON BASE DE MAGNESIO
  - 11 17 23 00 : ALEACIONES CON BASE DE MANGANESO
  - 12 16 23 00 : AGENTES DE CURACIÓN
  - 12 16 35 00 : SELLADOR DE POZO PETROLÍFERO
  - 12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
  - 12 16 50 00 : AGENTES ANTI ENCOGIMIENTO
  - 15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
  - 15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
  - 15 12 19 00 : GRASAS
  - 22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
  - 22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
  - 22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
  - 23 15 35 00 : SISTEMAS DE PINTURA
  - 24 12 18 00 : LATAS PARA ENVASADO
  - 27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
  - 30 10 17 00 : VIGAS





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:10  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES  
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS  
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL  
30 11 18 00 : AGREGADOS  
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO  
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS  
30 12 16 00 : ASFALTOS  
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS  
30 12 18 00 : MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA  
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS  
30 13 15 00 : BLOQUES  
30 14 17 00 : CAPAS DE SELLAMIENTO DE AISLAMIENTO  
30 15 17 00 : CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS  
30 16 21 00 : LAMINADOS INTERIORES  
30 16 22 00 : MOSTRADORES  
30 17 17 00 : PRODUCTOS DE CRISTAL  
30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS  
31 13 37 00 : METALES EN POLVOS Y ALEACIONES DE METAL  
31 15 22 00 : ALAMBRES NO ELÉCTRICOS DE HIERRO Y ACERO  
31 16 21 00 : ANCLAS  
31 16 34 00 : REDES DE METAL Y ESTRUCTURAS DE CRIBADO  
31 20 16 00 : OTROS ADHESIVOS Y SELLADORES  
31 21 15 00 : PINTURAS Y TAPA POROS  
31 21 16 00 : ADITIVOS PARA PINTURAS  
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL  
31 21 18 00 : DISOLVENTES Y DILUYENTES PARA PINTURAS  
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR  
40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES  
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR  
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO  
47 10 15 00 : EQUIPO PARA EL TRATAMIENTO Y SUMINISTRO DE AGUA  
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN  
55 12 19 00 : SEÑALIZACIONES  
60 12 27 00 : PINTURAS DE ESMALTADO Y ACCESORIOS  
70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS  
70 13 15 00 : PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO  
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN  
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS  
72 12 13 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...  
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES  
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS  
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...  
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:10  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
- 72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
- 72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
- 72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
- 72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
- 72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
- 72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
- 72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
- 72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
- 72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
- 73 12 15 00 : PROCESOS DE FUNDICIÓN Y REFINACIÓN Y FORMADO DE METALES
- 73 12 18 00 : SERVICIOS DE INDUSTRIA DE PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS
- 73 18 11 00 : SERVICIOS DE REVESTIMIENTO
- 76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
- 78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
- 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
- 80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
- 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
- 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
- 81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
- 81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
- 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS
- 81 10 21 00 : INGENIERÍA DE OCÉANOS
- 81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
- 81 10 23 00 : INGENIERÍA AERONÁUTICA
- 81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
- 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
- 81 15 17 00 : GEOLOGÍA
- 81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
- 81 15 19 00 : GEOFÍSICA
- 83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
- 93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO
- 95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES
- 95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES
- 95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES
- 95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
- 95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
- 95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO
- 95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
- 95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
- 95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
- 95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:10  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqtk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
44 12 16 00 : SUMINISTROS DE ESCRITORIO  
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS  
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA  
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS  
40 10 15 00 : VENTILACIÓN  
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO  
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS  
40 10 19 00 : CONTROL DE HUMEDAD  
40 10 20 00 : CALDERAS  
40 10 21 00 : CHIMENEAS Y ACCESORIOS  
30 17 15 00 : PUERTAS  
30 17 16 00 : VENTANAS  
30 17 18 00 : CLARABOYAS  
30 17 20 00 : PUERTAS  
30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES  
40 18 16 00 : TUBOS DE LATÓN SOLDADOS  
40 18 17 00 : TUBOS DE ALUMINIO SOLDADOS  
40 18 18 00 : TUBOS DE ACERO SOLDADOS  
40 18 19 00 : TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS  
40 18 20 00 : TUBOS DE COBRE SIN UNIONES  
40 18 21 00 : TUBOS DE LATÓN SIN UNIONES  
30 11 17 00 : YESOS  
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS  
30 18 15 00 : PORCELANA SANITARIA  
30 18 16 00 : INSTALACIONES RESIDENCIALES NO SANITARIAS  
30 18 17 00 : GRIFOS  
30 18 18 00 : CABEZAS, CHORROS Y PARTES Y ACCESORIOS DE GRIFOS Y DUCHAS  
30 19 15 00 : ESCALERAS Y ANDAMIOS  
30 19 16 00 : ESCALERAS Y ACCESORIOS DE ANDAMIAJE  
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN  
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...  
30 25 15 00 : ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE TECHOS BAJO TIERRA  
30 26 16 00 : LÁMINAS DE LATÓN  
30 26 17 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE LATÓN  
30 26 18 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE MAGNESIO  
30 26 19 00 : LINGOTES, BANDAS, PALANQUILLAS Y ALAMBRES DE MAGNESIO  
30 26 20 00 : BARRAS Y LÁMINAS DE TITANIO  
32 14 10 00 : TUBOS ELECTRÓNICOS  
32 14 11 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE TUBOS ELECTRÓNICOS

\*\*\* EXPERIENCIA No.181 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:181

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:10  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**NOMBRE DEL CONTRATISTA** : CONSORCIO INTERCONSTRUCCIONES 2021

**NOMBRE DEL CONTRATANTE** : MUNICIPIO DE CHISCAS

**VALOR CONTRATADO EN SMLV** : 25,40

**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES:** 10%

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
72	11	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	13	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SER...
72	12	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS.
72	12	15	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	11	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72	14	13	00	: SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	15	10	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	16	00	: SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	31	00	: SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	33	00	: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72	15	36	00	: SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72	15	37	00	: SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
77	10	15	00	: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	: PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	18	00	: AUDITORÍA AMBIENTAL
80	10	15	00	: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80	10	16	00	: GERENCIA DE PROYECTOS
80	10	17	00	: GERENCIA INDUSTRIAL
80	11	15	00	: DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
80	11	16	00	: SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	12	16	00	: SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
81	10	15	00	: INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	16	00	: INGENIERÍA MECÁNICA
81	10	17	00	: INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81	10	18	00	: INGENIERÍA QUÍMICA
81	10	19	00	: INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81	10	20	00	: INGENIERÍA DE MINAS
81	10	21	00	: INGENIERÍA DE OCÉANOS
81	10	22	00	: INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	23	00	: INGENIERÍA AERONÁUTICA
81	10	24	00	: INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81	10	27	00	: SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL
81	12	15	00	: ANÁLISIS ECONÓMICO
81	14	15	00	: CONTROL DE CALIDAD
81	14	18	00	: ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES
81	15	17	00	: GEOLOGÍA
81	15	18	00	: OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:10  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

81 15 19 00 : GEOFÍSICA  
84 10 16 00 : FINANCIACIÓN DE AYUDAS  
84 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES  
84 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORÍA  
84 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS  
93 14 20 00 : DESARROLLO URBANO  
95 10 15 00 : LOTES RESIDENCIALES  
95 10 16 00 : LOTES COMERCIALES  
95 10 17 00 : LOTES INDUSTRIALES  
95 10 18 00 : LOTES DE TERRENOS GUBERNAMENTALES  
95 12 15 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES Y DE ENTRETENIMIENTO  
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS  
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS  
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN  
95 12 20 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS HOSPITALARIAS  
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES  
95 12 23 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS  
95 12 24 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS INDUSTRIALES  
95 12 27 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE DEFENSA  
95 13 15 00 : TARIMAS Y GRADERÍAS  
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES  
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES  
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

#### CERTIFICA: HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 16 DE ENERO DE 2015 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20139 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE ENERO DE 2015.

QUE EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 20970 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2015 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 21848 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2015.

QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23555 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016.

QUE EL DÍA 22 DE JULIO DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 23975 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE JULIO DE 2016.

QUE EL DÍA 09 DE MAYO DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:10  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

25314 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 09 DE MAYO DE 2017.

QUE EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25651 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 12 DE JUNIO DE 2017.

QUE EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26078 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017.

QUE EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26753 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2018 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27319 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2018.

QUE EL DÍA 06 DE MAYO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28416 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 06 DE MAYO DE 2019.

QUE EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29622 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2020.

QUE EL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 29920 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 15 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 05 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31249 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31947 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 04 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32516 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 04 DE MAYO DE 2022.

QUE EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 33450 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2023.

**CERTIFICA:  
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:10  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

### CONTRATOS PERFECCIONADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL CASANARE

NIT: 8920992166

MUNICIPIO: 85001 - YOPAL

AREA O SECCIONAL: GOBERNACION DE CASANARE - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO: 52049717

NOMBRE FUNCIONARIO: CARMEN HIMELDA GONZALEZ PINILLA

NÚMERO DEL CONTRATO: CTO 1459-2019

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP: CAS-OAJ-CMA-016-2019

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 30/07/2019

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 01/08/2019

TIPO DEL CONTRATO: 1

VALOR DEL CONTRATO: \$62.046.788,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO: \$0,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 20/02/2020

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROponentES: 29379

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OCHO (8) VIVIENDAS NUEVAS EN SITIO PROPIO DEL BENEFICIARIO DISPERSAS EN CONDICIÓN DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, PARA LOS MUNICIPIOS DE AGUAZUL, SACAMA, VILLANUEVA Y YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

### SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 15 00 :

80 10 16 00 :

81 10 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$62,000

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.





## CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 17/11/2023 - 10:54:10  
Recibo No. S000792423, Valor 62000

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PzPrExeqfk**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL SECRETARIO  
CESAR ADOLFO REINA JOYA

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*



COCOSERING S.A.S.  
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.  
NIT. 900.104.779 - 0



# DOCUMENTOS TÉCNICOS



FORMATO 8 - ACEPTACION Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO			
Código	CCE-EICP-FM-140	Página	1 de 1
Versión No.	1		

CMA-049-2023

**FORMATO - 8**

**ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

[El siguiente formato deberá ser diligenciado una única vez por los proponentes en el proceso de selección, manifestando el conocimiento y cumplimiento de las condiciones de formación y experiencia del personal requerido para el futuro contrato de interventoría.]

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 # 39 - 11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio - Meta

San Luis de Palenque

**REFERENCIA:** Proceso de contratación **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-049-2023**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Estimados señores,

Yo, JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES actuando en calidad de representante legal de CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. COCOSERING S.A.S, de acuerdo con el pliego de condiciones y el Anexo 1 – Anexo Técnico y sus adendas, del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del proceso de selección, particularmente el personal clave.
2. De resultar adjudicatarios del proceso de selección, contamos y pondremos a disposición de la entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles requeridos como personal requerido, especialmente el establecido como personal clave según establezca la entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S

Nombre del Representante Legal JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES

C. C. No. 79.782.553 de Bogotá

Dirección Carrera 3 No. 1 - 53

Correo electrónico cocoseri@gmail.com

Ciudad San Luis de Palenque

  
 \_\_\_\_\_  
 JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES  
 R/L CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.



<b>FORMATO 9 EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE</b> <b>INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</b>			
<b>Código</b>	CCE-EICP-FM-140	<b>Página</b>	1 de 1
<b>Versión No.</b>	1		

CMA-049-2023

**FORMATO 9**  
**EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE**

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Calle 32 # 39 - 11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio - Meta

San Luis de Palenque

**REFERENCIA:** Proceso de contratación **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-049-2023**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

Estimados señores,

Yo JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES en mi calidad de representante legal de CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. COCOSERING S.A.S manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso que [todos los integrantes que conforman el personal clave evaluable: i) el director de interventoría, ii) el residente de interventoría y iii) el especialista principal del proyecto] acreditan los siguientes criterios.

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
<b>Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"</b>	SI <b>X</b>	NO
<b>Acreditación de una (1) formación académica adicional</b>	SI <b>X</b>	NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que pueden imponerse por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.

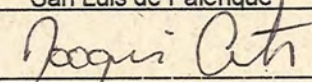
Nombre del Representante Legal JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES

C. C. No. 79.782.553 de Bogotá

Dirección Carrera 3 No. 1 - 53

Correo electrónico cocosering@gmail.com

Ciudad San Luis de Palenque

  
JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES  
 R/L CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.



**FORMATO 3- EXPERIENCIA**  
**MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE**  
 Proceso de contratación CONCURSO DE BIENES ABIERTO No. CMA-NSL-P-001-2023

**"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE."**

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Sucesal en Colombia)	Experiencia requerida para la actividad principal (sus requisitos con este contrato (sucesal) y/o específica)	Entidad contratante	No.	Contrato o resolución		Objeto	Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de		Integrante que aporta experiencia	Fecha de iniciación (pa-mes-año)	Fecha de Terminación (pa-mes-año)	Valor total del contrato en el RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con sucursal en Colombia)	Valor total del contrato en SIMALV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones	Valor total del contrato en SIMALV afectado por el porcentaje de participación
					ICUT, %	OTRA										
1	9	"experiencia general" y "experiencia específica"	ALCALDIA DE SAN LUIS DE PALENQUE CASANARE	0275 DE 2010		INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DE LA CARRERA 8, CARRERAS, CALLE 6 POR VIA CIRCUNAJAR Y CONSTRUCCION DE SOMIDEROS DEL BARRIO LAS AGUAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - DEPARTAMENTO DE CASANARE.	811015 811116 811415 801016 801015 801116 831015	100%		COCOSERING LTDA	28/DIC/2010	28/JUL/2011	88.513.962,00	165,26	165,26	
2	104	"experiencia general" y "experiencia específica"	ALCALDIA DE LA MACARENA, META	0183 DE 2016		INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION ALCANTARILLADO FLUVIAL RED PRINCIPAL CARRERA 3A ENTRE CALLES 6 Y DESCOLE EN CALLE 2 REDES AJUJUETES CALLE ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 4 ENTRE CARRERAS 3A Y 3, CALLE 4 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 3 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 3A, CHICO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA META.	811015 811116 811415 801016 801015 801116 831015	100%		COCOSERING LTDA	16/NOV/2016	30/MAR/2017	113.983.920,00	154,50	154,50	
<b>TOTAL</b>																<b>319,76</b>

**LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.**

Nota No. 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), Comercio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.  
 Nota No. 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerarse lo establecido en el Pliego de Condiciones.  
 Nota No. 3: Para cada contrato se debe indicar el número de contrato y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), Comercio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.  
 Nota No. 4: Para cada contrato se debe indicar el número de contrato y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), Comercio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.  
 Nota No. 5: Para Proponentes Personales se debe informar que integrante aporta experiencia.  
 Nota No. 6: El valor total se calcula de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.  
 Nota No. 7: Para los contratos suscritos en moneda diferente al peso colombiano debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con el establecido en la sección de moneda de Pliego de Condiciones, y luego pasarlo a SIMALV.  
 Nota No. 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.  
 Nota No. 9: En el evento que el Proponente NO diligencie el número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP, la Entidad determinará a cuál contrato corresponde en los términos del numeral 1.0. Si el Proponente suscribió este requisito, se habilitará en el Proceso de Contratación, siempre y cuando acredite la exigencia mínima definida en el numeral 3.6.1, pero este contrato no será tenido en cuenta para la asignación de parajes.  
 Nota No. 10: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

**CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia**

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:  
 Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo 19 deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, en pliego de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.  
 Número de contrato: Se refiere al número de contratos ejecutados en el RUP. Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro.  
 Descripción del contrato: Se refiere a la actividad principal que se realizó en el contrato.  
 Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la Resolución de la adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.  
 Contrato ejecutado con el Clasificador de Bienes y Servicios: Se deberá diligenciar el código que concorde con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral 10.1.3. CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.  
 Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: (i) Forma individual (i), Comercio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra), además se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.  
 Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar el contrato que se aporta cual es el integrante de la estructura plural que se está presentando.  
 Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota 3" los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos.  
 Valor total del contrato en SIMALV: Esta casilla se deberá diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SIMALV. Además, se deberá diligenciar este Formato en Pesos Colombianos.  
 Lotes: En los procesos estructurados por lotes o grupos indicar el certificado de experiencia si para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.  
 De acuerdo con el numeral 10.1.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el certificado de experiencia se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor allegados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica exigida para la actividad principal, al igual que los pedidos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia requerida respecto de los bienes y servicios adicionales a la intervención de obra de infraestructura de agua potable y saneamiento básico.  
 Traducción de proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el extranjero, se tendrán en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor.  
 El numeral 3 - Experiencia solicitada, se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor.  
 NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

*Jose Joaquin Contreras Cortes*  
 JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES  
 RFL CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.



COCOSERING S.A.S.  
CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.  
NIT. 900.104.779 - 0



# CONTRATO 1





MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

Hoja 1 de 4

Fecha				
0	1	1	1	2011
DD		MM		AA
Contrato No				275

SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

ACTA 004

DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION

INTERVENTORIA

CONSULTORIA

TIPO DE CONSULTORIA

INTERVENTORIA

(Indique en este espacio si se trata de Estudios y Diseños, Diagnostico para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoria)

CONTRATO No.

275

DE

2010

(Numero de contrato)

(Año de suscripción)

LICITACION PUBLICA

CONCURSO DE MERITOS

CONTRATACION DIRECTA

(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACION Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DE LA CARRERA 8, CARRERA 5, CALLE 6 POR VIA CIRCUNVALAR Y CONSTRUCCION DE SUMIDEROS DEL BARRIO LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - DEPARTAMENTO DE CASANARE.

LOCALIZACION DEL PROYECTO

MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION ACTUAL DEL CONTRATO

SIETE (07) MESES

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO

29

DE

DICIEMBRE

DE 2010

(Día)

(Mes)

(Año)

PROROGAS

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
OTROSI ADICIONAL EN PLAZO N.001	Treinta (30) días
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

ADICION EN VALOR Y PLAZO

CONTRATO ADICIONAL No.	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	VALOR
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXX

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO

28

DE

JULIO

DE 2011

(Día)

(Mes)

(Año)

CONSULTOR

COCOSERING LTDA CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA R/L  
CARLOS REINALDO CONTRERAS CORTES

(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

INTERVENTOR

OSWALDO BALLESTEROS ZAMBRANO

(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)













MUNICIPIO DE SAN LUÍS DE PALENQUE

Hoja 4 de 4

Fecha				
0	1	1	1	2011
DD		MM		AA
Contrato No				275

OBSERVACIONES:

El recibo del trabajo de consultoria no revela al Interventor o Consultor, según el caso, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes..

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los UN (01) días del mes de NOVIEMBRE de 2011

Firma

COCOSERING LTDA CONTRERAS CORTES  
SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA R/L CARLOS  
REINALDO CONTRERAS CORTES

Contratista

Firma

OSWALDO BALLESTEROS ZAMBRANO

Secretaria de Planeación y Obras Públicas  
Interventor y Supervisor

Original Secretaria General

1era copia interventor

2da copia contratista





HOJA NUMERO 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

No. 0275 SUSCRITO ENTRE "COCOSERING LTDA.", R/L CARLOS REINALDO CONTRERAS CORTES Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE



MUNICIPIO:	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE – CASANARE
CONTRATISTA:	"COCOSERING LTDA.", Representada Legalmente por CARLOS REINALDO CONTRERAS CORTES
OBJETO:	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACION Y AMPLACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DE LA CARRERA 8, CARRERA 5, CALLE 6 POR VIA CIRCUNVALAR Y CONSTRUCCION DE SUMIDEROS DEL BARRIO LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE"
VALOR:	\$ 88'513.962.00
PLAZO:	SEIS (06) MESES

Entre los suscritos a saber: **EDIBER VASQUEZ RINCON**, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 4'284.837 expedida en San Luis de Palenque - Casanare, actuando como representante legal del municipio de San Luis de Palenque – Casanare, con Nit: 800.103.720-1, en su condición de Alcalde, elegido por voto popular conforme consta en credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de este Municipio, actualmente vigente en su cargo, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y por la otra: **CARLOS REINALDO CONTRERAS CORTES**, mayor de edad, de profesión Ingeniero Civil, identificado con cédula de ciudadanía número 79'943.290 de Santafé de Bogotá D. C., representante Legal de la firma **CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA - "COCOSERING LTDA."**, en su calidad de subgerente, empresa identificada con el Nit. 900.104.779 - 0, con domicilio en el Municipio de san Luis de Palenque, en la Kra. 3 No. 1 – 53, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de Consultoría para la realización de unos estudios y diseños, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11 numeral 3°, literal b, de la Ley 80 de 1.993, con fundamento en el procedimiento establecido por ésta, por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario 2474 de 2008, y que se regirá por las cláusulas que se señalarán previa las siguientes consideraciones: 1).- Que bajo los parámetros establecidos por el Decreto 2474 de 2008, a través de un procedimiento de precalificación, se conformó una lista corta con el objeto de invitar a sus integrantes a formular propuestas para **REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACION Y AMPLACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DE LA CARRERA 8, CARRERA 5, CALLE 6 POR VIA CIRCUNVALAR Y CONSTRUCCION DE SUMIDEROS DEL BARRIO LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.** 2).- Que la lista corta de precalificados fue conformada por: a.- "CONSORCIO SAN LUIS 2010", Representada Legalmente por **JORGE ALEXANDER BERNAL**

Marlén

"SAN LUIS UNIDOS POR UN BUEN DESTINO"  
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.  
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017





HOJA NUMERO 2 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

No. 0275 SUSCRITO ENTRE "COCOSERING LTDA.", R/L CARLOS REINALDO CONTRERAS CORTES Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE



ALBARRACIN, identificado con cédula de ciudadanía número 4.151.571 expedida en Sogamoso. b.- "COCOSERING LTDA", Representada Legalmente por CARLOS REINALDO CONTRERAS CORTES, identificado con cédula de ciudadanía número 79.943.290 de Bogotá, para aplicar al presente proceso de concurso de méritos, de conformidad con la resolución No. 0842 de fecha 14 de Diciembre de 2010, previa verificación de requisitos habilitantes y valoración de los criterios para la conformación de la lista. 3).- Que la entidad, en ejecución de un proceso de concurso de méritos, envió invitación a presentar propuestas a los integrantes de la lista corta de precalificados. 4).- Que atendiendo la invitación, presentó propuestas, en sobres cerrados y separados, el siguiente oferente: "COCOSERING LTDA", Representada Legalmente por CARLOS REINALDO CONTRERAS CORTES, identificado con cédula de ciudadanía número 79.943.290 de Bogotá. 5).- Que el comité evaluador designado por el Despacho, previa la verificación de requisitos de habilitación de oferentes y la calificación de sus propuestas técnicas, determino el orden de elegibilidad de proponentes. 6).- Que previa apertura y revisión de la propuesta económica, se determinó el oferente beneficiario de la adjudicación. 7).- Que el Despacho del alcalde, acatando las recomendaciones del comité evaluador, mediante Resolución No. 0917 de fecha 28 de Diciembre de 2010, adjudicó al proponente "COCOSERING LTDA", Representada Legalmente por CARLOS REINALDO CONTRERAS CORTES, identificado con cédula de ciudadanía número 79.943.290 de Bogotá, el contrato derivado del respectivo proceso contractual. 8).- EL CONTRATISTA declara no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de que trata el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. 9).- Que el contrato se sujetará a las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.—OBJETO:** El objeto del presente contrato es la realización de la "REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TECNICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA OPTIMIZACION Y AMPLACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DE LA CARRERA 8, CARRERA 5, CALLE 6 POR VIA CIRCUNVALAR Y CONSTRUCCION DE SUMIDEROS DEL BARRIO LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE", en los términos y condiciones contenidos en su propuesta, en los estudios previos, el Pliego de Condiciones y demás documentos de la Convocatoria No. CONCURSODEMERITOS-SANLUIS-CAS-SPOP-008-2010, documentación que para todos los efectos hace parte integral de éste Contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA.— DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES:** Serán los establecidos en los artículos 4° y 5°, respectivamente, de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA TERCERA.— VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente Contrato es hasta por la suma de Ochenta y Ocho Millones Quinientos Trece Mil Novecientos Sesenta y Dos M/Cte (\$ 88'513.962.00 ), que EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: a) Un anticipo equivalente al Treinta y Uno Por Ciento (31%) sobre el valor total del contrato previa suscripción del acta de iniciación, y sus desembolsos obedecerán a un plan de inversión previamente aprobado por el interventor y/o el supervisor del respectivo contrato. b) Un Cincuenta y Nueve por ciento (59%), mediante actas parciales de avance, previa amortización del anticipo, en la misma proporción en que fue pagado, de acuerdo con las cantidades de obra aceptadas por la Interventoría y los precios ofertados, no sin antes verificarse el cumplimiento del contratista en sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. c) Un pago final correspondiente al saldo del Diez Por Ciento (10%) del valor del contrato, que será cancelado a la terminación de los servicios

Marlén

"SAN LUIS UNIDOS POR UN BUEN DESTINO"  
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.  
Teléfono: (098) 6370011. Fax: (098) 6370017





HOJA NUMERO 3 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

No. 0275 SUSCRITO ENTRE "COCOSERING LTDA.", R/L CARLOS

REINALDO CONTRERAS CORTES Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE  
PALENQUE - CASANARE



contratados, previa su liquidación final, así como la liquidación del contrato de obra al que se le hace interventoría, y a la presentación de los siguientes documentos: Acta de recibo final debidamente firmada por las partes, Certificado de prórroga del amparo de salarios y prestaciones sociales, Paz y salvos de todos los trabajadores vinculados para la realización de los trabajos objeto de contratación, en los cuales se haga constar, que han recibido a satisfacción los salarios y prestaciones sociales, derivados del contrato, recibo y paz y salvo de la Empresa de Servicios de la localidad, y comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF. Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación del MUNICIPIO y se deberán adjuntar a la respectiva factura o cuenta de cobro. Sin el cumplimiento de tales requisitos, la factura o cuenta de cobro se tendrá como no presentada. **PARÁGRAFO:** Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el Interventor y/o Supervisor designado por el MUNICIPIO.

**CLÁUSULA CUARTA.— VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a entregar a entera satisfacción del MUNICIPIO, la totalidad del objeto del presente Contrato, será de SEIS (06) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio; y la vigencia del Contrato será el término de tiempo determinado para evaluar por parte del Municipio, la ejecución contractual, adelantar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contratado o hacer efectivas las sanciones pecuniarias en el evento contrario, éste término se computará a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y contendrá el plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **PARAGRAFO PRIMERO:** La liquidación del contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C. C. A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del C. C. A. Los contratistas tendrán derecho a efectuar salvedades a la liquidación por mutuo acuerdo, y en este evento la liquidación unilateral solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo. **CLÁUSULA QUINTA.— OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

**1.- OBLIGACIONES GENERALES:** a. Colaborará con el MUNICIPIO en lo que sea necesario para que el objeto del presente contrato, se cumpla y que éstos sean de la mejor calidad. b. Acatará las observaciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entramientos que pudieran presentarse. c. En cumplimiento de ésta cláusula atenderá de manera inmediata las solicitudes y observaciones requeridas durante el desarrollo del objeto contractual. d. No accederá a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. e. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al alcalde y a las demás autoridades competentes para que ellos adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. **2.- OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** a. Ceñirse en la ejecución del contrato a las normas y especificaciones del mismo, de los estudios previos, del pliego de condiciones y de su propuesta, que dieron origen al presente contrato. b. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y los

Marlén

"SAN LUIS UNIDOS POR UN BUEN DESTINO"  
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.  
Teléfono: (098) 6370011. Fax: (098) 6370017

7/2





HOJA NUMERO 4 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

No. 0275 SUSCRITO ENTRE "COCOSERING LTDA.", R/L CARLOS

REINALDO CONTRERAS CORTES Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE  
PALENQUE - CASANARE



transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país. c. Responderá por haber ocultado, al contratar, inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado información falsa. d. Responderá al Municipio y velará por la buena calidad del objeto contratado. e. EL CONTRATISTA se obliga a pagar los impuestos a que haya lugar. Requisito que se entenderá cumplido con la entrega del recibo de pago respectivo. **CLÁUSULA SEXTA.— SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** EL MUNICIPIO pagará el gasto que ocasione el presente Contrato con cargo al código 0.5.41.01.03.03, del presupuesto de la vigencia fiscal de 2010, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0385 de fecha 12 de Noviembre de 2010 y el saldo con vigencias futuras, según Acuerdo No. 019 de Junio de 2010. **CLÁUSULA SEPTIMA.—INTERVENTORIA y/o SUPERVISION:** La Interventoría y/o Supervisión será ejercida por el Municipio a través de un profesional contratado o designado, situación que se le comunicará al contratista, el que tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista, y hará cumplir las disposiciones Municipales y demás normas legales, de acuerdo con las especificaciones del contrato, sin que esta Interventoría y/o supervisión releve al **CONTRATISTA** de su responsabilidad. El Interventor y/o supervisor ejercerá un control integral sobre el proyecto, para lo cual podrá, en cualquier momento, exigir al Contratista la información que considere necesaria, así como la adopción de medidas para mantener, durante la ejecución del contrato, las condiciones técnicas y económicas existentes al momento de la celebración del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA.— MULTAS:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del **CONTRATISTA**, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento AL MUNICIPIO para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento, de multas diarias sucesivas del uno por ciento (1%) del valor total del Contrato, sin que éstas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en actas por separado y en el acta final y/o de recibo del Objeto contractual, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en el pago final. Estos valores se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la cámara de comercio. **CLÁUSULA NOVENA.— CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** Si se llegare a suceder el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL MUNICIPIO, o del **CONTRATISTA**, deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, la parte que incumplió, el valor correspondiente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, los que se podrán cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo. **CLÁUSULA DECIMA.— SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del Contrato, mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.— CESIÓN:** El **CONTRATISTA** no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y escrito del MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE - CASANARE, pudiendo este reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. La cesión se hará de conformidad con lo previsto en el artículo 887 del Código de Comercio. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES.** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del Contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16, y 17 de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA.— CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** previo requerimiento por escrito al **CONTRATISTA**, EL MUNICIPIO declarará la

Marlén

"SAN LUIS UNIDOS POR UN BUEN DESTINO"  
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.  
Teléfono: (098) 6370011. Fax: (098) 6370017





## HOJA NUMERO 5 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA

No. 0275

SUSCRITO ENTRE "COCOSERING LTDA.", R/L CARLOS

REINALDO CONTRERAS CORTES Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE  
PALENQUE - CASANARE

caducidad del Contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento a cargo del CONTRATISTA que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización, conforme a lo estipulado en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, o con ocasión de cualquiera de las causales contenidas en el Artículo 90 de la ley 418 de 1997, modificado por el artículo 31 de la Ley 782 de 2002. En caso de que **EL MUNICIPIO** decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado. La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad contratante continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro CONTRATISTA, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. La declaración de la caducidad no dará lugar a indemnización del CONTRATISTA, quien se hará acreedora a las sanciones e inhabilidades previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA.— GARANTIAS :** EL CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de EL MUNICIPIO, la garantía única de cumplimiento otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria que ampare los siguientes riesgos : 1. **Cumplimiento:** en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, con vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más, contados a partir de su perfeccionamiento. 2. **Calidad de los Bienes y Servicios:** en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, con vigencia igual al mismo y dos (2) años más, contados a partir de su perfeccionamiento. 3. **De buen manejo y correcta inversión del anticipo,** por el 100% del monto recibido como tal, por el término del contrato y cuatro (4) meses más. 4. **De salarios y prestaciones sociales,** equivalente al 10 % del valor del Contrato, por el término del mismo y tres (3) años más, contados a partir de la fecha del acta de recibo y/o terminación del contrato. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA. — INDEMNIDAD DEL MUNICIPIO.** El CONTRATISTA, por medio del presente contrato, se obliga a mantener indemne al MUNICIPIO de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, durante y con ocasión de la ejecución del objeto y obligaciones del contrato; de conformidad con el artículo 6° del Decreto No. 4828 de 2008, modificado por el artículo 1° del Decreto No. 931 de 2009. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. — INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA, con la suscripción de éste Contrato afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política, en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, y que si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9° de la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. — AUSENCIA DE RELACION LABORAL.** Las partes acuerdan, EXPRESAMENTE, que el presente contrato no genera relación laboral alguna entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA, ni entre EL MUNICIPIO y el personal que EL CONTRATISTA emplee para la ejecución del contrato, de tal forma que durante su ejecución ni al momento de su liquidación subsistirán obligaciones prestacionales a cargo del MUNICIPIO; en consecuencia EL CONTRATISTA asumirá todos los costos que al respecto se generen, liberando, de esta manera, al MUNICIPIO de cualquier responsabilidad prestacional que se suscite por la ejecución del presente contrato. **PARAGRAFO:** Es obligación del CONTRATISTA afiliarse a los sistemas de salud y pensiones previstos en la ley por su propia cuenta y afiliar al personal a su cargo, que emplee para la ejecución del presente contrato

Marlén

"SAN LUIS UNIDOS POR UN BUEN DESTINO"  
San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.  
Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017





**HOJA NUMERO 6 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA**  
 No. **0275** SUSCRITO ENTRE "COCOSERING LTDA.", R/L CARLOS  
**REINALDO CONTRERAS CORTES Y EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE**  
**PALENQUE - CASANARE**

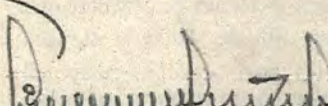


o, en su defecto, exigir tal afiliación. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. —AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES.** El CONTRATISTA, deberá afiliar a todo el personal que emplee para la ejecución del presente contrato, al Sistema General de Riesgos Profesionales. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA.—PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. Para la ejecución se requiere: 1. Aprobación de la garantía única de cumplimiento. 2. La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes. Requiere además: Pago de publicación del contrato en el Diario o Gaceta Oficial de la entidad estatal, requisito que se entenderá cumplido con la entrega del recibo de pago respectivo, y suscripción de acta de inicio. **CLÁUSULA VIGESIMA. — SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** Los conflictos que se sucedan durante la ejecución del objeto contractual se solucionarán preferiblemente mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación. **CLÁUSULA VIGESIMA PRIMERA.— CLAUSULA COMPROMISORIA:** Las partes acuerdan que las distintas diferencias que puedan surgir por razón de la celebración del contrato y de su ejecución, desarrollo, terminación o liquidación, que no hayan podido solucionarse mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación, serán resueltas por un tribunal de arbitramento, el cual se sujetará a lo siguiente: a.- Los árbitros serán elegidos de común acuerdo por las partes, de la Lista que para tal efecto lleve el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Casanare. A falta de dicho acuerdo, las partes delegan expresamente en el director del Centro la designación, conforme a su reglamento. b.- El tribunal estará integrado por uno o tres árbitros. Será de tres (3) si la cuantía de las pretensiones supera los 1.000 s.m.m.l.v, en los demás casos estará integrado por un solo árbitro. c.- La organización interna del tribunal, se sujetará a los reglamentos previstos para el efecto por el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Casanare. d.- El tribunal funcionará en el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Casanare. e.- El término para fallar será de 6 meses. f.- El fallo será en derecho. **CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA.— DOMICILIO:** las partes acuerdan fijar como domicilio contractual el Municipio de San Luis de palenque – Casanare.

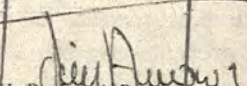
Para constancia de lo anterior se firma en san Luis de Palenque - Casanare, a los **28 DIC 2010**

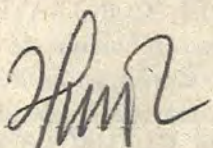
**EL MUNICIPIO**

**EL CONTRATISTA**

  
**EDIBER VASQUEZ RINCÓN**

Alcalde Municipal

  
 Vo.Bo. Luis A. Rodríguez C.  
 Asesor Jurídico Externo

  
**CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE**  
**INGENIERIA LTDA - "COCOSERING LTDA."**  
 Nit. 900104.779 - 0  
**R/L. CARLOS REINALDO CONTRERAS CORTES**  
 C. C. No. 79'943.290 de Santafé de Bogotá D. C.

Markén

"SAN LUIS UNIDOS POR UN BUEN DESTINO"  
 San Luis de Palenque, Barrio Centro Calle 2 No.5 - 58.  
 Teléfono: (098) 6370011, Fax: (098) 6370017





# MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

Hoja 1 de 8

Fecha:	Día	Mes	Año
	1	9	08
			2011

ACTA N° 9

CONTRATO No.: 0300 DE 2010

## ACTA DE RECIBO DE CONTRATO DE OBRA

**CONTRATO No.** 0300 DE 2010  
(Número de contrato y año de suscripción)

**OBJETO DEL CONTRATO:** OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE AGUAS LLUVIAS DE LA CARRERA 8, CARRERA 5, CALLE 6 POR VIA CIRCUNVALAR Y CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS DEL BARRIO LAS ACACIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

(objeto del contrato de ejecución suscrita)

**LOCALIZACION DEL PROYECTO** MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE  
(sitio de ejecución del contrato)

**PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO** CINCO (05) MESES  
(número de días o de meses para ejecutar el contrato)

**FECHA DE ACTA DE INICIACION DEL CONTRATO** DICIEMBRE 31 DE 2010  
(Día-mes-Año)

### AMPLIACION PLAZO DE EJECUCION

Nº CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
OTROSI ADICIONAL N.001	30
OTROSI ADICIONAL N.002	30

### SUSPENSION DEL CONTRATO

Nº CONTRATO ADICIONAL	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
XXXXXX	XXXXX
XXXXXX	XXXXX

**FECHA PREVISTA DE TERMINACION DEL CONTRATO** 30 DE JULIO DE 2011  
(Día-mes-Año)

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:** \$ 983.471.446,00

(NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE.)

### ADICIONALES EN VALORES

Nº CONTRATO ADICIONAL	VALOR (\$)
XXXXX	XXXX
XXXXX	XXXX

**VALOR FINAL DEL CONTRATO:** \$ 980.983.514,00

(NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/CTE.)

**CONTRATISTA:** UNION TEMPORAL EL BOSQUE R/L HUGO ORLANDO GONZALEZ CARRILLO  
(nombre o razón social del consultor contratado)

**INTERVENTOR:** COCOSERING LTDA CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA R/L CARLOS REINALDO CONTRERAS CORTES  
(nombre o razón social del interventor del contrato)

**SUPERVISOR:** ING. OSWALDO BALLESTEROS ZAMBRANO

0



**MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE**

Hoja 2 de 8

Fecha: Día Mes Año  
1 9 0 8 2011

ACTA N° 9

CONTRATO No. 0300 DE 2010

**ACTA DE RECIBO DE CONTRATO DE OBRA**

En San Luis de Palenque, Casanare; a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2011 se reunieron el Ingeniero **HUGO ORLANDO GONZALEZ CARRILLO** en representación de la **UNION TEMPORAL EL BOSQUE** como contratista, el Ingeniero **CARLOS REINALDO CONTRERAS CORTES** en representación de la Empresa **CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA "COCOSERING LTDA"**, como Interventor contratado por parte de la Alcaldía Municipal de San Luis de Palenque y el Ingeniero **OSWALDO BALLESTEROS ZAMBRANO** en calidad de Secretario de Planeación y Obras del municipio como Supervisor, con el fin de suscribir la presente Acta de Recibo de Obra del contrato de la referencia de acuerdo a las condiciones estipuladas en el mismo.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	V/UNIT	V/PARCIAL
<b>100</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE REDES PRINCIPALES EN TUBERÍA DE LA CARRERA 8 Y LA CARRERA 5</b>				
101	REPLANTEO Y LOCALIZACION ALCANTARILLADO	ML	667,76	2.818,00	1881747,68
102	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EQUIPO	KM	204,00	11.791,00	2.405.364,00
103	EXCAVACION MECÁNICA EN MATERIAL COMUN 0-3 MTS (AREA RESTRINGIDA)	M3	1.274,90	8.636,00	11.010.036,40
104	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	204,16	22.254,00	4.543.376,64
105	RECUPERACION DE TUBERÍA DE PVC EXISTENTE DIAMETROS VARIOS,	ML	-	5.555,00	-
106	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC DIAM 10"	ML	-	6.105,00	-
107	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BASE GRANULAR TRITURADO	M3	285,46	135.324,00	38.629.589,04
108	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION COMPACTADO	M3	368,68	15.479,00	5.706.797,72
109	RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE DE EXCAVACIONES	M3	862,08	13.252,00	11.424.284,16
110	POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO H<=1,5M L=1,0 M, INCLUYE EXCAVACIÓN.	UN	-	1.295.888,00	-
111	POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO H<=1,25 M L=1,2 M, INCLUYE EXCAVACIÓN.	UN	5,00	1.510.157,00	7.550.785,00
112	POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO H<=1,50 M L=1,2 M, INCLUYE EXCAVACIÓN.	UN	2,00	1.637.977,00	3.275.954,00
113	POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO H<=1,75 M L=1,2 M, INCLUYE EXCAVACIÓN	UN	-	1.745.097,00	-
114	POZO DE INSPECCIÓN EN CONCRETO H<=1,25 M L=1,6 M, INCLUYE EXCAVACIÓN	UN	-	2.252.500,00	-
115	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO DE 16"	ML	99,76	119.435,00	11.914.835,60



**MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE**

Hoja 3 de 8

Fecha: Día Mes Año  
1 9 0 8 2 0 1 1  
CONTRATO No. 0300 DE 2010

ACTA N° 9

**ACTA DE RECIBO DE CONTRATO DE OBRA**

116	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO DE 20"	ML	84,97	191.845,00	16.301.069,65
117	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA DE PVC ALCANTARILLADO DE 24"	ML	269,23	286.193,00	77.051.741,39
118	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA DE PVC ALCANTARILLADO DE 27"	ML	194,93	377.603,00	73.606.152,79
119	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA DE PVC ALCANTARILLADO DE 30"	ML	18,87	458.455,00	8.651.045,85
120	RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA EN CONCRETO DE 2500 PSI	M3	146,01	439.053,00	64.106.128,53
121	ACERO DE REFUERZO 60,000 PSI (FY 4.200 KG/CM2)	KG	5.192,66	3.118,00	16.190.713,88
122	CAJA DE PASO DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO, 0,60x0,60x0,80, PAÑETE IMPERMEABLE, PISO EN CONCRETO E=0,10m., TAPA E=0,10. INCLUYE REFUERZO Y EXCAVACIÓN	UN	6,00	266.235,00	1.597.410,00
123	CORTE DE PAVIMENTO DE CONCRETO O ANDENES	ML	-	12.405,00	-
124	RETIRO Y REINSTALACION DE ADOQUIN DE CONCRETO	M2	-	34.661,00	-
125	CONCRETO DE 3000 PSI PARA ESTRUCTURAS MISCELANEAS	M3	3,59	455.476,00	1.635.158,84
126	CORTE DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	ML	53,32	10.595,00	564.925,40
127	DEMOLICION Y RETIRO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO	M2	65,40	22.381,00	1.463.717,40
128	REPARCHEO EN CARPETA ASFÁLTICA MDC-2 E= 0,10, EXTENDIDA MANUAL	M2	55,40	79.776,00	4.419.590,40
129	CONFORMACION DE VIA URBANA AREA RESTRINGIDA	ML	800,00	3.790,00	3.032.000,00
<b>ITEMS NO PREVISTOS</b>					
130	POZO DE INSPECCION EN CONCRETO H<=1,75 M L=1,5 M, INCLUYE EXCAVACION	UN	2,00	2.789.823,00	5.579.646,00
131	CONSTRUCCION DE CAMARA DE INSPECCION EN CONCRETO H<=1,5 M (INCLUYE EXCAVACION Y TAPA)	M3	5,95	1.150.238,00	6.843.916,10
132	DESCAPOTE A MAQUINA, INCLUYE DISPOSICION FINAL	M2	160,14	5.306,00	849.702,84
133	RETIRO DE ADOQUIN EN CONCRETO	M2	463,25	11.304,00	5.236.578,00





# MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

ACTA N° 9

Hoja 4 de 8

Fecha: Día Mes Año  
1 9 0 8 2011

CONTRATO No. 0300 DE 2010

## ACTA DE RECIBO DE CONTRATO DE OBRA

<b>200 OBRAS DE ENCAUZAMIENTO, SARDINELES Y CUNETAS DE LA CARRERA 8 Y LA CARRERA 5</b>					
201	REPLANTEO Y LOCALIZACION	ML	836,58	2.818,00	2.357.482,44
202	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN 0-3 MTS	M3	-	8.636,00	-
203	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BASE GRANULAR	M3	231,16	135.324,00	31.281.495,84
204	SARDINEL PREFABRICADO MODULO A-10	ML	453,85	44.710,00	20.291.633,50
205	MALLA ELECTROSOLDADA Q6	M2	-	11.889,00	-
206	CUNETA DE CONCRETO E=0,12 M EN CONCRETO DE 3500 PSI	M2	-	61.884,00	-
<b>ITEMS NO PREVISTOS</b>					
207	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	531,75	22.254,00	11.833.564,50
208	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO DE 8"	ML	99,35	45.959,00	4.566.026,65
209	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO DE 10"	ML	199,25	74.519,00	14.847.910,75
210	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC ALCANTARILLADO DE 12"	ML	18,05	89.380,00	1.613.309,00
211	RECUBRIMIENTO DE TUBERIA EN CONCRETO DE 2500 PSI	M3	21,93	439.053,00	9.628.432,29
212	ACERO DE REFUERZO 60,000 PSI (FY 4.200 KG/CM2)	KG	572,33	3.118,00	1.784.524,94
213	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION COMPACTADO	M3	309,16	15.479,00	4.785.487,64
214	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIONES	M3	446,98	13.252,00	5.923.378,96
215	SUMIDERO TIPO 1 SEGUN DISEÑO, (INCLUYE EXCAVACION)	UN	17,00	1.012.936,00	17.219.912,00
216	SUMIDERO TIPO 2 SEGUN DISEÑO, (INCLUYE EXCAVACION)	UN	20,00	1.833.632,00	36.672.640,00
217	CAJA DE PASO DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO, 0,60x0,60x0,80, PAÑETE IMPERMEABLE, PISO EN CONCRETO E=0,10m., TAPA E=0,10. INCLUYE REFUERZO Y EXCAVACION	UN	18,00	266.235,00	4.792.230,00



**MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE**

Hoja 5 de 8

Fecha: Día Mes Año  
1 9 0 8 2 0 1 1

ACTA N° 9

CONTRATO No. 0300 DE 2010

**ACTA DE RECIBO DE CONTRATO DE OBRA**

218	CAJA DE PASO DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO, 0,80x0,80x1.00, PAÑETE IMPERMEABLE, PISO EN CONCRETO E=0,10m., TAPA E=0,10. INCLUYE REFUERZO Y EXCAVACIÓN	UN	8,00	423.392,00	3.387.136,00
219	DEMOLICION CAJA DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA (INCLUYE RETIRO)	UN	17,00	53.879,00	915.943,00
220	RETIRO Y REINSTALACION DE HIDRANTE Y VALVULA SELLO ELASTICO	UN	1,00	634.707,00	634.707,00
221	CAJA-POZO DE INSPECCION CIRCULAR H<=1.50 M, D=1.10 M (INCLUYE EXCAVACION, TAPA EN CONCRETO Y ARO TAPA H.D SEGUN DISEÑO)	UN	4,00	1.649.327,00	6.597.308,00
222	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO DE 6"	ML	66,08	38.220,00	2.525.577,60
<b>300</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE SUMIDEROS, CONEXIONES A POZOS DE INSPECCIÓN Y DRENAJE CALLE 6</b>				
301	REPLANTEO Y LOCALIZACION ALCANTARILLADO	ML	214,27	2.818,00	603.812,86
302	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	106,43	22.254,00	2.368.493,22
303	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BASE GRANULAR TRITURADO	M3	35,90	135.324,00	4.858.131,60
304	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO DE 10"	ML	32,60	74.519,00	2.429.319,40
305	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO DE 16"	ML	150,34	119.435,00	17.955.857,90
305	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO DE 20"	ML	31,33	191.845,00	6.010.503,85
306	SUMIDERO TIPO 1 SEGUN DISEÑO, (INCLUYE EXCAVACIÓN)	UN	-	1.012.936,00	-
307	SUMIDERO TIPO 2 SEGUN DISEÑO, (INCLUYE EXCAVACIÓN)	UN	-	1.833.632,00	-
308	SUMIDERO TIPO 2A SEGUN DISEÑO, (INCLUYE EXCAVACIÓN)	UN	-	486.891,00	-
309	RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA EN CONCRETO DE 2500 PSI	M3	32,87	439.053,00	14.431.672,11
310	MALLA ELECTROSOLDADA Q6	M2	-	11.889,00	-



**MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE**

Hoja 6 de 8

ACTA N° 9

Fecha: Día Mes Año  
1 9 0 8 2 0 1 1  
CONTRATO No. 0300 DE 2010**ACTA DE RECIBO DE CONTRATO DE OBRA****ITEMS NO PREVISTOS**

311	ACERO DE REFUERZO 60,000 PSI (FY 4.200 KG/CM2)	KG	1.181,02	3.118,00	3.682.420,36
312	RETIRO DE MATERIAL SOBRENTE DE EXCAVACIONES	M3	23,12	13.252,00	306.386,24
313	SUMIDERO TIPO 3 REJILLA METALICA SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE EXCAVACIÓN)	UN	4,00	1.365.375,00	5.461.500,00
314	SUMIDERO TIPO 4 REJILLA METALICA SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE EXCAVACIÓN)	UN	7,00	1.942.139,00	13.594.973,00
<b>400</b>	<b>CONSTRUCCION DE SUMIDEROS DEL BARRIO LAS ACACIAS</b>				
401	REPLANTEO Y LOCALIZACION ALCANTARILLADO	ML	171,45	2.818,00	483.146,10
402	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	109,60	22.254,00	2.439.038,40
403	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE BASE GRANULAR	M3	47,92	135.324,00	6.484.726,08
404	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACION COMPACTADO	M3	38,84	15.479,00	601.204,36
405	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO DE 10"	ML	138,90	74.519,00	10.350.689,10
406	CAJAS DE INSPECCION CIRCULAR R=1M INCLUYE MARCO Y TAPA CIRCULAR SEGÚN DISEÑO	UND		784.227,00	
407	POZO DE INSPECCION CILINDRO RECTO H<=1.0 M DIAM 1.2 M, EN CONCRETO INCLUYE EXCAVACION	UN		1.663.099,00	
408	SUMIDERO TIPO 2 SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE EXCAVACIÓN)	UN	13,00	1.833.632,00	23.837.216,00
409	RECUBRIMIENTO DE TUBERÍA EN CONCRETO DE 2500 PSI	M3	11,35	439.053,00	4.983.251,55
410	ACERO DE REFUERZO 60,000 PSI (FY 4.200 KG/CM2)	KG	290,92	3.118,00	907.088,56
	<b>ITEMS NO PREVISTOS</b>				
411	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO DE 12"	ML	28,00	89.380,00	2.502.640,00
412	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA PVC ALCANTARILLADO DE 16"	ML	4,55	119.435,00	543.429,25
413	SUMIDERO TIPO 1 SEGÚN DISEÑO, (INCLUYE EXCAVACIÓN)	UN	16,00	1.012.936,00	16.206.976,00



**MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE**

Hoja 7 de 8

Fecha: Día Mes Año  
1 9 0 8 2011  
CONTRATO No. 0300 DE 2010

ACTA N° 9

**ACTA DE RECIBO DE CONTRATO DE OBRA**

414	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE EXCAVACIONES	M3	155,15	13.252,00	2.056.047,80
415	CAJA DE PASO DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO, 0,60x0,60X0,80, PAÑETE IMPERMEABLE, PISO EN CONCRETO E=0,10m., TAPA E=0,10. INCLUYE REFUERZO Y EXCAVACIÓN	UN	2,00	266.235,00	532.470,00
416	CAJA DE PASO DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO, 0,70x0,70X0,90, PAÑETE IMPERMEABLE, PISO EN CONCRETO E=0,10m., TAPA E=0,10. INCLUYE REFUERZO Y EXCAVACIÓN	UN	5,00	315.969,00	1.579.845,00
417	CAJA DE PASO DE DOMICILIARIA DE ALCANTARILLADO, 0,80x0,80X1,00, PAÑETE IMPERMEABLE, PISO EN CONCRETO E=0,10m., TAPA E=0,10. INCLUYE REFUERZO Y EXCAVACIÓN	UN	6,00	423.392,00	2.540.352,00
418	DEMOLICION CAJAS DE INSPECCION EN MAMPOSTERIA (INCLUYE RETIRO)	UN	7,00	53.879,00	377.153,00
419	CAJA-POZO DE INSPECCION CIRCULAR H<=1,25 M, D=1,10 M (INCLUYE EXCAVACION, TAPA EN CONCRETO Y ARO TAPA H.D SEGUN DISEÑO)	UND	4,00	1.649.327,00	6.597.308,00
<b>420</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE TAPAS EN CONCRETO PARA CAJAS DE INSPECCION</b>				
421	SUMUNISTRO E INSTALACION DE TAPAS EN CONCRETO e= 0,10 M INCLUYE REFUERZO EN VARILLA 1/2" CADA 10 CMS EN AMBOS SENTIDOS	M2	-	245.837,00	-
<b>430</b>	<b>RECONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE INSPECCION</b>				
431	MURO EN LADRILLO COMUN	M2	-	39.466,00	-
432	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	-	16.985,00	-
433	CONCRETO PARA ESTRUCTURAS MISCELANEAS PARA CAÑUELAS EN 3000 PSI	M3	1,86	550.283,00	1.023.526,38
<b>500</b>	<b>OBRAS ADICIONALES</b>				
501	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO, INCLUYE RETIRO	M3	137,09	108.319,00	14.849.451,71





**MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE**

Hoja 8 de 8

Fecha: Día Mes Año  
1 9 0 8 2 0 1 1

ACTA N° 9

CONTRATO No. 0300 DE 2010

**ACTA DE RECIBO DE CONTRATO DE OBRA**

502	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO 1:2:2 (SIN REFUERZO)	M3	15,65	828.126,00	12.960.171,90
503	ACERO DE REFUERZO 60,000 PSI (FY 4.200 KG/CM2)	KG	1.254,95	3.118,00	3.912.934,10
TOTAL COSTO DIRECTO					754.602.703,25
A.I.U. (30%)					226.380.810,98
AJUSTE AL PESO					-0,23
VALOR TOTAL (AJUSTADO AL PESO)					980.983.514,00

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los DIECINUEVE (19) días del mes de AGOSTO de 2011.

UNION TEMPORAL EL BOSQUE

R/L HUGO ORLANDO GONZALEZ CARRILLO  
Contratista

COCOSERING LTDA CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA.

R/L CARLOS REINALDO CONTRERAS CORTES  
Interventor

OSWALDO BALLESTEROS ZAMBRANO

SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS  
Supervisor

V.B. LUIS A. RODRIGUEZ C.

ASESOR JURIDICO EXTERNO



COCOSERING S.A.S.  
CONTRERAS CORTÉS SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.  
NIT. 900.104.779 - 0



## CONTRATO 2





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO LA MACARENA  
NIT. 892099234-9



**ACTA DE LIQUIDACION**

**CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 183 DE 2016**

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA MACARENA NIT: 892099234-9
CONTRATISTA	CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA R/L JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES
NUMERO DE CONTRATO	183 DE 2016
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, RED PRINCIPAL CARRERA 3A ENTRE CALLES 6 Y DESCOLE EN CALLE 2, REDES AFLUENTES CALLE 6 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 4A ENTRE CARRERAS 3A Y 3, CALLE 4 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 3 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 3A, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA META.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$113.983.920,00
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	\$113.983.920,00
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PLAZO PRORROGA No 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PLAZO SUSPENSION No. 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
PLAZO PRORROGA No 2	TREINTA (30) DIAS
SUPERVISOR	CRISTIAN OLIMPO CARDENAS RAMOS
FECHA DEL CONTRATO	15 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE INICIO	16 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE TERMINACION	28 DE ABRIL DE 2017

Entre los suscritos a saber: **ISMAEL MEDELLIN DUEÑAS** mayor de edad, vecino y domiciliado en este Municipio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.123.965 expedida en Bogotá D.C quien actúa en nombre y representación del Municipio de La Macarena (Meta) en su condición de Alcalde electo del Municipio mediante voto popular y legalmente posesionado, mediante acta N° 001 del 18 de Diciembre de 2015, quien obra en nombre y representación legal del municipio de La Macarena (Meta), facultado para contratar y celebrar convenios de conformidad con el literal b). Numeral 3, del Artículo 11 de la Ley 80 de 1.993, y mediante autorización por parte de la corporación edilicia establecida en el acuerdo 043 de 06-09-2013, quien contractualmente se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra **CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**, con Nit. 900104779-0, representado legalmente por **JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.782.553 de Bogotá, con el fin de liquidar por mutuo acuerdo el contrato citado, previas las siguientes consideraciones:

**PRIMERA:** Que el municipio de la Macarena (Meta), el día 15 de noviembre del año 2016, celebro el contrato No. 183 DE 2016, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, RED PRINCIPAL CARRERA 3A ENTRE CALLES 6 Y DESCOLE EN CALLE 2, REDES AFLUENTES CALLE 6 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 4A ENTRE CARRERAS 3A Y 3, CALLE 4 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 3 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 3A, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA META".





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO LA MACARENA  
NIT. 892099234-9



**SEGUNDA:** que mediante acta de terminación de fecha 28 de abril de 2017, suscrita por el Supervisor del contrato el Ingeniero **CRISTIAN OLIMPO CARDENAS RAMOS** secretario de Obras Publicas municipal, se verifico el cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito, especialmente con cada una de las actividades allí descritas.

**TERCERA:** Que en efecto, se requiere llevar a cabo la "liquidación del contrato", y por tanto, se da a través de la presente acta, cumplimiento efectivo a lo allí previsto

**CUARTA:** Que el contratista presenta para la presente diligencia los siguientes documentos:

- Informe final
- Pago de seguridad social

**QUINTA:** Que se presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia.

<b>VALOR DEL CONTRATO INICIAL</b>	\$ 113.983.920,00
<b>VALOR DEL CONTRATO ACTUAL</b>	\$ 113.983.920,00
<b>PAGOS REALIZADOS</b>	\$ 76.481.120,00
<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA</b>	\$ 37.502.800,00
<b>VALOR A FAVOR DE LA ENTIDAD</b>	\$ 0,00

Frente a este informe el contratista, manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

**SEXTA:** De conformidad con lo antes mencionado las partes contratantes manifiestan estar totalmente de acuerdo con lo citado en el contrato y con la presente liquidación.

**SÉPTIMA:** Que el Municipio de la Macarena (Meta), reconoce el deber y se compromete a cancelar a **CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**, con Nit. 900104779-0, representado legalmente por **JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.782.553 de Bogotá, la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE (\$37.502.800.00)**.

**OCTAVA:** Que una vez se haya producido el pago de que trata el anterior artículo, el Municipio de La Macarena (Meta) y **CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**, con Nit. 900104779-0, representado legalmente por **JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES**, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.782.553 de Bogotá, se declaran a paz y salvo por todo concepto en especial por los derechos y obligaciones reciprocas derivadas de la suscripción del contrato de No. 183 de 15 de noviembre del año 2016.



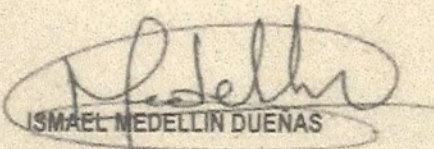


Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO LA MACARENA  
NIT. 892099234-9

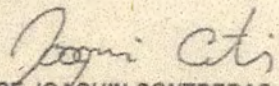


En Constancia de lo anterior se firma la presente acta, por los que en ella intervinieron en la Macarena-Meta a los doce (12) días del mes de Julio del año 2017.



ISMAEL MEDELLIN DUENAS

Alcalde Municipal



JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES  
R/L COCOSERING LTDA  
Contratista

Carrera 6 5-08 Teléfonos (098) 5603209  
Web: [www.lamacarena-meta.gov.co](http://www.lamacarena-meta.gov.co)  
Email: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)

Construyendo Futuro  
**La Macarena**  
Alcaldía Municipal





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

1

<b>CONTRATANTE:</b> NIT.	<b>MUNICIPIO DE LA MACARENA - META</b> 892099234-9
<b>CONTRATISTA:</b> Nit: C.C. N°:	<b>CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA</b> 900104779-0 R/L JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES 79782553 DE BOGOTÁ
<b>OBJETO:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL, RED PRINCIPAL CARRERA 3A ENTRE CALLES 6 Y DESCOLE EN CALLE 2, REDES AFLUENTES CALLE 6 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 4A ENTRE CARRERAS 3A Y 3, CALLE 4 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 3 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 3A, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA META.</b>
<b>VALOR:</b>	<b>CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$113.983.920,00)</b>
<b>PLAZO:</b>	<b>CUARENTA Y CINCO (45) DIAS</b>

Entre los suscritos a saber: **ISMAEL MEDELLIN DUEÑAS** mayor de edad, vecino y domiciliado en este Municipio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 80.123.965 expedida en Bogotá D.C quien actúa en nombre y representación del Municipio de La macarena (Meta) en su condición de Alcalde electo del Municipio mediante voto popular y legalmente posesionado, mediante acta N° 001 del 18 de diciembre de 2015, quien obra en nombre y representación legal del Municipio de La Macarena (Meta), facultado para contratar y celebrar convenios de conformidad con el literal b). Numeral 3, del Artículo 11 de la Ley 80 de 1.993, quien contractualmente se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte **CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**, Nit: **900104779-0 R/L JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES 79.782.553 DE BOGOTÁ** y Matrícula profesional No. 25202088481CND, domicilio en la carrera 3 #7-53 barrio Acacias Municipio de San Luis de Palenque-Casanare, Teléfono 3203803117, quien para efectos del presente contrato se

Código postal: 505021  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)







Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

denominará **EI CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente Contrato de Interventoría, la cual se regirá por la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: 1. Que existe en el Banco de Programas y Proyectos Municipal, registrado el proyecto Nro. 201650350045. 2. Este proyecto una vez viabilizado se estableció como prioridad del gasto lo que conllevó a la inclusión de este en el presupuesto de la actual vigencia fiscal. 3. Que la Secretaria de Obras realizó el estudio y documento previo, que incluye presupuesto oficial. 4. Que existe la correspondiente Disponibilidad Presupuestal N° 477 de 6 de octubre de 2016, requerida y certificada por la Secretaria hacienda del Municipio, para amparar el compromiso que se pretende asumir con la firma del presente contrato. 5. Que el ente Territorial procedió a realizar el proceso de contratación cumpliendo cabalmente con lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios y en especial el decreto 1082 de 2015 con el fin de brindar la transparencia y objetividad requerida en este proceso. 6. Que la ley 80 de 1993 estipula en el inciso 2 del numeral 1 del artículo 32, que "En los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación pública, la interventoría deberá ser contratada con una persona independiente de la entidad contratante y del contratista quien responderá por los hechos y omisiones que le fueren imputables en los términos previstos en el artículo 53 del presente estatuto". 7. Que de igual forma, la ley 1474 de 2011, artículo 83 establece el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, las entidades públicas están obligadas a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de **un interventor**. La interventoría consistirá en el seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo lo justifiquen. No obstante, lo anterior cuando la entidad lo encuentre justificado y acorde a la naturaleza del contrato principal, **podrá contratar el seguimiento administrativo, técnico, financiero, contable, jurídico del objeto o contrato dentro de la interventoría. (...)** (Negrilla fuera de texto). 8. Que con base en lo anterior y teniendo en cuenta que para la vigencia del contrato que tiene por objeto la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL, RED PRINCIPAL CARRERA 3A ENTRE CALLES 6 Y DESCOLE EN CALLE 2, REDES AFLUENTES CALLE 6 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 4A ENTRE CARRERAS 3A Y 3, CALLE 4 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 3 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 3A, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA META**, se requiere un interventor con conocimiento especializado en la materia y dada la complejidad de dicho contrato, se hace necesario que el desarrollo de este sea supervisado y vigilado, técnica, administrativa, financiera y ambiental, desde su inicio hasta su liquidación por un consultor externo,

Código postal: 505021  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)

Construyendo Futuro  
**La Macarena**  
Alcaldía Municipal





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

idóneo, capacitado, con experiencia en este tipo de actividades y con una organización de empresa, que le garantice al MUNICIPIO un adecuado ejercicio de interventoría y por ende la buena y correcta ejecución de la obra antes citada. 9. Que con el fin de satisfacer la anterior necesidad, la ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 3, modificado por el decreto 019 de 2012, artículo 219 en concordancia con el decreto 1082 de 2015, SUBSECCIÓN 3 artículo 2.2.1.2.1.3.1. Permite contratar esta interventoría a través de la modalidad de selección de Concurso de méritos, para la cual existen dos (2) sistemas: a) Concurso Abierto b) Concurso con precalificación, mediante la conformación de una lista corta o multiusos. 10. Que teniendo en cuenta que en los requerimientos técnicos de la entidad suministrará al contratista, la metodología exigida para efectuar la intervención de la obra y el control y seguimiento a todas las actividades que se contraten en desarrollo de las licitaciones públicas, a la luz de lo dispuesto por el decreto 1082 de 2015, SUBSECCIÓN 3 artículo 2.2.1.2.1.3.1, y con el fin de garantizar pluralidad de oferentes, el MUNICIPIO opto por la modalidad de concurso abierto. 11. Que por lo anterior se adelantó oportunamente ese proceso de contratación, pues así la entidad, además de solucionar las necesidades descritas, obtendrá la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL, RED PRINCIPAL CARRERA 3A ENTRE CALLES 6 Y DESCOLE EN CALLE 2, REDES AFLUENTES CALLE 6 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 4A ENTRE CARRERAS 3A Y 3, CALLE 4 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 3 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 3A, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA META (LICITACIÓN PÚBLICA)**, sean objeto de vigilancia por una persona idónea y externa a la entidad. 12. Que la necesidad está contemplada en el plan de compras según consta el certificado N° 445 del 20 de septiembre de 2015. 13. Que para dar cumplimiento a lo anterior y de conformidad con lo señalado en la ley 80 de 1993, artículo 32, numeral 1, inciso 2, en la ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 3, modificado por el decreto 019 de 2012, artículo 219 y el artículo 66 y ss decreto 1082 de 2015, SUBSECCIÓN 3 artículo 2.2.1.2.1.3.1, el MUNICIPIO adelantó el concurso de méritos C.M-004-2015, por el sistema de Concurso Abierto, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL, RED PRINCIPAL CARRERA 3A ENTRE CALLES 6 Y DESCOLE EN CALLE 2, REDES AFLUENTES CALLE 6 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 4A ENTRE CARRERAS 3A Y 3, CALLE 4 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 3 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 2 ENTRE CARRERAS 4 Y 3A, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA META**. 14. Que la realización del presente Contrato de Interventoría fue recomendado por el Comité de Evaluación según consta Acta de fecha 04 de noviembre de 2016. 15. Que mediante Resolución N. 050 del 24 de Octubre de 2016, El Municipio ordeno la apertura del Concurso de Méritos N° C.M-001-2016., el concurso de méritos se cerró el 02 de Noviembre de 2016, habiéndose habilitado

3





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

técnica, financiera y jurídica, la propuesta, correspondiente CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA, R/L JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES identificado con cedula de ciudadanía No. 79.782.553 DE BOGOTÁ, igualmente, el ordenador del gasto designo los profesionales que integraran el comité de verificación y evaluador de la propuesta presentada. 16. Que la verificación y evaluación de la oferta presentada en el concurso de méritos N° C.M-001-2015 fue realizada por el comité designado para el efecto, quienes emitieron los respectivos informes de verificación y evaluación los cuales permanecieron a disposición del participante en la Secretaria de obras del Municipio. De igual forma todos los informes fueron publicados en el Portal Único de Contratación. 17. Que en virtud de todo lo expresado, los miembros de la entidad por unanimidad recomendaron al delegado para la contratación acoger los informes de verificación y evaluación y el de consistencia de la propuesta económica. 18. Que el presente contrato se regirá por la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios, 19. Las demás disposiciones que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: EL CONTRATANTE encarga a EL CONTRATISTA y este se obliga a ejecutar en concordancia con los documentos que integran el Contrato cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA VEREDA LA SOMBRA MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA ANA JULIA MONTEALEGRE DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA - META", De acuerdo con la descripción de actividades, especificaciones, expuestas en la cláusula segunda del presente contrato .CLAUSULA SEGUNDA.- ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR: En virtud del contrato, el alcance del objeto comprende las siguientes actividades:**

La interventoría consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental y jurídico con el fin de lograr la correcta ejecución del objeto del contrato de obra; de tal forma que se entregue al Municipio de La Macarena obras de excelente calidad en el plazo establecido. (Art 83 ley 1474 de 2011).

**Seguimiento Técnico:** El Interventor deberá velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas en el contrato de obra tanto en cantidad como en calidad de cada actividad, además está facultado para cambiar ambas en caso de requerirse por el mejoramiento del proyecto, pero siempre dentro del presupuesto contratado.

**Seguimiento Administrativo:** Exigir periódicamente al contratista la presentación de los contratos de trabajo, las planillas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud y pensiones, seguro de vida o póliza colectiva (cuando a ello hubiere lugar), recibos de pago de salarios y prestaciones sociales y demás conceptos para con sus trabajadores, durante la ejecución del contrato y antes de su liquidación.

Código postal: 505021  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)

Construyendo Futuro  
**La Macarena**  
Alcaldia Municipal





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



## CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA

5

**Seguimiento Financiero y Contable:** El interventor realizará la verificación que se hace sobre las inversiones, de acuerdo a la necesidad real y a los principios de economía, eficiencia y efectividad, lo cual implica tomar las decisiones que eviten extra costos, actividades, bienes, servicios u obras que en el desarrollo del contrato se detecten como innecesarios, igualmente, velará porque se efectúe una adecuada programación financiera del contrato y el control del estado financiero del mismo.

**Seguimiento Ambiental:** El interventor realizará la verificación y exigirá frente a la aplicabilidad de la normativa vigente en materia socio-ambiental frente a la naturaleza del contrato de obra, para mitigar y/o minimizar los impactos socio-ambientales que se puedan presentar. Vigilará que se siga la guía de Manejo Socio Ambiental del municipio de La Macarena.

**Seguimiento Jurídico:** El interventor realizará el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento del contrato y la ejecución del mismo, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios y todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado.

De acuerdo al manual de contratación del Municipio de La Macarena todas las comunicaciones y requerimientos que se presenten en el desarrollo de la ejecución del contrato, deben constar por escrito, el seguimiento de estas actividades deberá dejarse documentado a través de informes de supervisión o interventoría y reposarán en el expediente contractual y en los Sistemas de Información que apoyan el Proceso.

- Elaborar y suscribir el acta de inicio, luego de verificar los documentos requeridos para tal fin.
- Exigir cuando aplique la afiliación del contratista al sistema de seguridad social integral.
- Informar a la aseguradora sobre el inicio del contrato para la actualización de la garantía.
- Verificar conforme a la propuesta, el personal que laborará en la ejecución del contrato.
- Entregar por parte de la entidad mediante acta todos los insumos pactados.
- Exigir y verificar el cumplimiento de los cronogramas de ejecución establecidos.
- Elaborar informes parciales del seguimiento de las funciones asignadas según el caso, técnica, administrativa, financiera, contable o jurídica.
- Generar actas de recibo parcial o recibo a satisfacción, y dar trámite a los pagos correspondientes, previa verificación del pago de los aportes al sistema de seguridad Social integral.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista, para suscribir o proyectar los requerimientos correspondientes, conforme a su competencia.
- Autorizar el pago a través de actas de la mayor cantidad de obra, con cargo a los mismos recursos del contrato y a los precios convenidos para el respectivo ítem, en los contratos a precios unitarios o tarifas unitarias, toda vez que éstas no darán lugar a celebrar contratos adicionales, sin perjuicio de los límites por razón de la disponibilidad presupuestal.
- Elaborar y suscribir el Acta de terminación del contrato.

Código postal: 505021  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)

Construyendo Futuro  
**La Macarena**  
Alcaldía Municipal





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

**Facultades:**

- Solicitar informes, aclaraciones, explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual (todos los registros deberán constar por escrito).

**Deberes:**

- Mantener informado al Ordenador del Gasto de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.
- Informar de manera oportuna los bienes muebles e inmuebles adquiridos, mediante el procedimiento definido.
- Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre los avances de la ejecución del contrato.
- Recomendar oportunamente al Ordenador del Gasto las modificaciones necesarias al contrato para el cumplimiento del objeto.
- Cuando existe modificaciones (adición y/o ampliación) al contrato, solicitar al contratista proceder a la actualización de las garantías.
- Elaborar y gestionar cuando aplique el acta o acto administrativo de liquidación del contrato.
- Informar oportunamente al Ordenador del Gasto, documentar la materialización de riesgos posteriores a la liquidación del contrato e iniciar los procesos de garantías, Según el caso.
- Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.

**En desarrollo de las funciones asignadas por la ley, el interventor tendrá las siguientes actividades específicas:**

**Actividades técnicas de la interventoría:**

- Verificar que antes de iniciar las obras o la prestación de los servicios, los permisos o licencias se encuentren vigentes.
- Verificar que los planos y estudios técnicos requeridos se encuentren actualizados para la ejecución del contrato cuando se trate de obra pública.
- Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad, normas técnicas y garantías de bienes, servicios y obras públicas pactadas.
- Verificar la experiencia, perfil, pago de honorarios y salarios según sea el caso del talento humano, de acuerdo con lo pactado.
- Verificar el cumplimiento de las normas ambientales y requisitos de participación ciudadana de acuerdo con lo pactado y las normas propias del bien, servicio u obra Pública a ejecutar.
- Verificar cuando aplique el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Verificar cuando aplique el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Código postal: 505021  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)

Construyendo Futuro  
**La Macarena**  
Alcaldía Municipal





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

7

- Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución y alertar al Ordenador del Gasto con evidencias técnicas o fácticas sobre posibles retrasos que pongan en riesgo el Cumplimiento dentro de los plazos establecidos.
- Informar al Ordenador del Gasto sobre la ocurrencia de incumplimientos, para que se adopte las medidas correctivas respectivas.
- Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten, bien sea en la etapa de ejecución contractual y hasta el cierre del expediente de contratación.
- Elaborar las actas de ejecución, de recibo a satisfacción y proyectar desde el punto de vista técnico las que motivan modificaciones al contrato.
- Verificar que los equipos técnicos y maquinaria requeridos, correspondan con los exigidos y operen con la calidad esperada.
- Vigilar e informar al Ordenador del Gasto sobre la calidad de los bienes, servicios y obras hasta el vencimiento de las garantías post-contractuales; con el fin de iniciar Oportunamente las acciones respectivas aplicables.
- Realizar empalmes con los supervisores entrantes o salientes, con informes técnicos, en forma detallada, para establecer cortes.
- Elaborar el informe final de supervisión y/o interventoría que servirá como fundamento del acta de liquidación del contrato. Manual de Contratación Municipio de La Macarena
- Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.

**Actividades jurídicas de la interventoría:**

- Verificar el cumplimiento de los aspectos legales, con el acompañamiento del jurídico del Equipo de Apoyo a la Supervisión, cuando aplique.
- Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten, bien sea en la etapa de ejecución contractual y hasta el cierre del expediente de contratación.
- Informar oportunamente al Ordenador del Gasto de causas que motiven el inicio de procesos sancionatorios o incumplimiento, documentando con evidencias las Irregularidades.
- Verificar el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato y la vigencia de las garantías, solicitar su prórroga cuando sea necesario.
- Realizar seguimiento a los riesgos del contrato que puedan afectar la ecuación contractual.
- Verificar el cumplimiento de las obligaciones respecto al sistema de seguridad social integral, en concordancia con la forma de pago pactada.
- Verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones de las partes.
- Informar a la aseguradora sobre las irregularidades presentadas.
- Elaborar las actas de cesión del Contrato o de la cesión de pagos cuando aplique.

Código postal: 505021  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)

Construyendo Futuro  
**La Macarena**  
Alcaldía Municipal





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

- Verificar la suficiencia de las garantías de acuerdo con las exigencias pactadas en el contrato y sus modificaciones.
- Elaborar el informe final de supervisión y/o interventoría que servirá como fundamento del acta de liquidación del contrato.
- Diligenciar, anexar y actualizar los soportes en el expediente físico y los sistemas de información según competencia y procedimientos establecidos desde el inicio de la Etapa de Ejecución hasta el cierre del expediente del proceso de contratación.

**Actividades administrativas, financieras y contables de la supervisión y/o interventoría:**

- Verificar el cumplimiento de los aspectos administrativos, financieros y contables que rigen el contrato.
- Cumplir las indicaciones del proceso de Hacienda Pública y del COMFIS en cuanto al manejo financiero.
- Verificar la entrega del anticipo, su amortización periódica y el reintegro de los rendimientos financieros cuando aplique.

**Otras funciones de la Interventoría:**

- Coordinar con la Secretaría de obras públicas la iniciación y programa de trabajo de las obras objeto del contrato aludido, dentro de los términos establecidos en el contrato de Obra Pública.
- Resolver las consultas que formule el Constructor sobre los aspectos técnicos del proyecto que hacen parte de los contratos y le comunicará al MUNICIPIO las observaciones y recomendaciones que de su propia iniciativa tuviese en lo concerniente a dichos aspectos.
- Sugerir al MUNICIPIO los cambios en las condiciones de carácter técnico que estime apropiados y las medidas que crea convenientes para mejorar las condiciones de intervención de las obras.
- Estudiar los análisis elaborados por EL CONTRATISTA de los precios no previstos en el contrato cuyo objeto es materia de esta interventoría, para ejecutar actividades u obras indispensables no contempladas en el contrato inicial; y remitir al MUNICIPIO las observaciones del caso.
- Cuando lo estime necesario, solicitar por escrito a EL CONTRATISTA ampliar los programas de trabajo y los respectivos plazos de las actividades. En caso de prórroga o adición del contrato, deberá solicitar al Contratista inmediatamente la reprogramación de las obras.
- Verificar que el Contratista pague todos los impuestos del orden nacional, departamental y municipal, tasas o contribuciones que se encuentren vigentes o se establezcan durante el período contractual.
- Verificar que el Contratista cumpla con las normas y reglamentaciones que sean expedidas por las autoridades nacionales y municipales competentes.
- Verificar que el Contratista cuente con los permisos, licencias o autorizaciones a que haya lugar para la ejecución del contrato de obra, incluidos aquellos necesarios para la utilización del espacio público.
- Verificar que el Contratista no ceda el Contrato de obra, todo o en parte, sin la previa autorización expresa por parte del Municipio de La Macarena.

Código postal: 505021  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)

Construyendo Futuro  
**La Macarena**  
Alcaldía Municipal





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

9

- Verificar que el Contratista no subcontrate con terceros la ejecución de la totalidad del objeto del Contrato de obra.
- Verificar que en los subcontratos celebrados por el Contratista para la ejecución de actividades contractuales, quede expresamente estipulado que el subcontrato se ha celebrado respetando las obligaciones, términos y condiciones del contrato de obra, que el subcontrato se realiza bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista y que no existe ningún derecho por parte de quien contrata con el Concesionario a reclamar al Municipio de La Macarena indemnización alguna por cualquier pago de prestaciones, honorarios o perjuicios.
- Verificar y avisar por escrito al Municipio de La Macarena sobre las conductas del Contratista que constituyan incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones. En este aviso se relatarán los hechos y se propondrá la aplicación de multas o sanciones respectivas, si hubiere lugar a ello, con sujeción a los términos del Contrato de Concesión.
- Presentar, al coordinador del contrato de interventoría designado por el Municipio de La Macarena, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, un informe mensual sobre las actividades realizadas e informe de avance físico, técnico, administrativos, ambiental, jurídico y financiero de las obras. Adicionalmente, presentará cualquier otro informe que le sea solicitado por el Municipio de La Macarena con relación al desarrollo de la Interventoría y el contrato de obra.
- Solicitar por escrito la intervención del Municipio de La Macarena cuando existan diferencias entre la Interventoría y el Contratista y éstas no puedan ser resueltas Directamente entre las partes.
- Poner en conocimiento de la Secretaría de Seguridad, con la debida anticipación, la necesidad de adicionar, prorrogar, suspender o declarar el vencimiento del contrato de obra. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite pertinente, previa justificación de los hechos, quedando a juicio de la Secretaría de obras publicas la determinación final.

**CLAUSULA TERCERA.- VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y presupuestales el valor total del presente contrato es por la suma de **CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$113.983.920,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**

**CLAUSULA CUARTA.- FORMA DE PAGO:** La suma de **CIENTO TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS MCTE (\$113.983.920,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA.**

La forma de pago del contrato. Será la siguiente:

**a) Pagos mediante Actas de Avance Parcial:** Se efectuará tomando como base el avance de las obras cuyo valor a definir es el resultado de multiplicar el valor de la obra ejecutada a la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de reajuste previa presentación de la cuenta de cobro, debidamente aprobada por la Interventoría y elaborada de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas y a los precios unitarios pactados para la ejecución del contrato.

Igualmente el contratista deberá presentar como requisito para su pago, un informe parcial que contendrá como mínimo entre otros los siguientes aspectos: Valor contratado, ejecutado y por ejecutar; Porcentaje de ejecución física a la fecha;

Código postal: 505021  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)







Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

porcentaje del anticipo; amortización del anticipo; Plazo del contrato y el faltante por ejecutar; adicionales en valor y plazo; suspensiones realizadas; modificaciones realizadas; descripción general de las tareas ejecutadas; Problemas presentados y soluciones planteadas, registro fotográfico; Estado de las pólizas, vigencias y fecha de aprobación de las mismas; Actas suscritas, Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF).

**El primer valor del acta parcial debe de tener un valor igual o mayor al treinta por ciento (30%)**

**La suma de todos los pagos parciales no podrá exceder el Noventa por ciento (90%) del valor total del contrato**

**b) Pago final a la liquidación del contrato:** Corresponde al 10% del valor final del contrato, y será desembolsado previa aprobación de la Interventoría y supervisión de obra, para lo cual requerirá que el contratista cumpla con los siguientes requisitos:

- Informe final.
- Comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y/o impuesto sobre la renta. Actualización de la Garantía Única.
- Liquidar junto con el interventor los imprevistos causados correspondientes al porcentaje destinado de Imprevistos del AIU.
- Aprobación y vigencia contractual y pos contractual de las pólizas.

El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando.

El municipio, pagará al contratista, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de presentación de la factura, en las condiciones pactadas en el respectivo contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

De igual manera se puede señalar que los pagos se realizarán de acuerdo al PAC.

**CLAUSULA QUINTA.- TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo total de ejecución de la interventoría es de CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de iniciación, la cual se suscribirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes una vez cumplidos los requisitos de legalización del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** en consideración a que el contrato de interventoría es accesorio del de obra, la suerte del contrato principal la corre el accesorio.

Para efectos del cómputo del plazo la duración del presente contrato será de ejecución de las obras es de cuarenta y cinco (45) días calendario, contados a partir del inicio de la presente interventoría.

**CLAUSULA SEXTA - VIGENCIA:** El presente contrato de Consultoría tendrá como vigencia el término para la ejecución de la labor contratada y cuatro (4) meses más.

**CLAUSULA SÉPTIMA.- SUPERVISIÓN:** Sera ejercida por la Secretaria de obras quien realizara la supervisión del presente contrato, cuyas funciones y responsabilidades se sujetarán a lo estipulado

Código postal: 505021  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldía@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldía@lamacarena-meta.gov.co)







Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

en la Ley 80 de 1993, **PARÁGRAFO PRIMERO:** El supervisor responderá por los hechos y omisiones que le fueran imputables en los términos previstos en los artículos 32 y 53 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Todas y cada una de las instrucciones impartidas por la Supervisión deberán constar por escrito y serán dirigidas tanto al CONTRATISTA como a la entidad. **CLAUSULA OCTAVA – OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA:** 1) Verificar la calidad de personal empleado por el contratista para la ejecución de la obra. 2) Revisión del cumplimiento de las especificaciones a través del control de materiales, para lo cual se utilizaron los ensayos de laboratorio y demás controles que pueden observarse en los formatos que se adjunte. 3) Vigilar permanentemente, para que todos los detalles de la obra se ejecuten de acuerdo con las especificaciones acordadas previamente. 4) Cumplir con la entrega de informes mensuales de ejecución, según el avance de la obra (informes de ensayos de laboratorio, secuencias de actividades, etc. que desarrolle la obra) de acuerdo al plazo pactado. 5) Informar por escrito, ya sea al supervisor y al contratista, cualquier irregularidad que se descubra en la ejecución de la obra, bien por parte de los materiales empleados, o del personal que se ocupe de la misma o cualquier circunstancia que afecte el equilibrio contractual. 6) Ordenar al contratista el retiro del personal que a su juicio, sea indeseable o incompetente para la ejecución de la labor que se le haya encomendado. 7) Vigilar por que se haga el pago oportuno de todas las prestaciones sociales al personal empleado en la obra. 8) Control de programación de avance de obras, a través de la línea de balance. 9) Medición, revisión y aprobación de cantidades de obra que serán la base de las actas. 10) Verificación de recursos mínimos, rendimientos y proyecciones periódicas. 11) Análisis y sugerencias para cambios y modificaciones a los diseños. 12) Cumplir con la entrega del contrato en el tiempo pactado. 13) Cumplir con cada una de las garantías exigidas. 14) Cumplir con el pago de los parafiscales que determina la ley y verificar que el contratista principal cumpla. 15) Que el contratista cumpla con la ejecución de los aportes de acuerdo a los ítems establecidos en el contrato. 16) Que el contratista se encuentre a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (Art. 23 ley 1150/2007). 17) Las demás que de acuerdo con el estudio previo, el contrato y el manual de interventoría le estén asignadas al cumplimiento, y las que por ley le correspondan o le sean requeridas por la entidad o sus representantes.

**SEGUIMIENTO Y CONTROL FINANCIERO.** a) El Interventor efectuará el seguimiento de la inversión de los recursos del contratista, en las actividades proyectadas del contrato, b) el control de legalidad en el pago de impuestos de ley, así como el seguimiento fiscal del desarrollo de las cuentas, verificará que el contrato de obra cuente con los recursos necesarios para su total ejecución y hará las gestiones pertinentes ante LA ALCALDIA DE LA MACARENA- Meta, para el pago de las cantidades de obra ejecutadas por el contratista.







Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

**SEGUIMIENTO Y CONTROL TÉCNICO.** Realizará el seguimiento e Interventoría técnica al contrato de obra asignado, y deberá informar en tiempo real sobre la ejecución de dicho contrato a LA ALCALDIA DE LA MACARENA - META.

**SEGUIMIENTO Y CONTROL ADMINISTRATIVO.** El Interventor vigilará que el contrato de obra que se ejecute con recursos de la ALCALDIA DE LA MACARENA - META, efectivamente se desarrolle conforme a los planos, especificaciones técnicas y memorias de cálculo de la obra contratada; que se surtan todos los trámites administrativos y legales a que haya lugar. De igual manera debe verificar que se dé cumplimiento a los procedimientos contractuales que establecen la ley y normatividad colombiana.

**PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA.** Revisar con la ALCALDIA DE LA MACARENA - META, la programación estimada del contrato de obra asignado, basándose en la experiencia y duración de proyectos similares previos; identificar los precedentes o eventos que son prerrequisitos para el cumplimiento de tal programación, evaluar áreas de riesgo de la misma, todo ello durante el primer mes siguiente a la firma del acta de inicio de este contrato. **b).** Mantener actualizado el programa y el avance del contrato de obra, de tal manera que muestre el progreso real y las revisiones respecto a la programación del proyecto aprobado y a lo efectivamente contratado. **c).** Informar a la ALCALDIA DE LA MACARENA - META, de cualquier variación o atraso detectado en la ejecución del contrato de obra. **d).** Una vez el contrato de obra sea completamente ejecutado, el interventor verificará y dará su concepto sobre su calidad, uso, estado, operación, utilización y aprovechamiento.

**SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO.** 1) Verificar la iniciación oportuna de la ejecución del contrato de obra. 2) Verificar el desarrollo de las obligaciones contractuales y demás aspectos relacionados con la respectiva contratación. 3) Verificar que las actas de avance de ejecución de los proyectos, cumplan con todos los requisitos y formalidades legales, incluyendo su presentación oportuna. 4) Hacer el seguimiento de las diferentes actividades relacionadas con la ejecución del contrato de obra objeto del contrato de Interventoría. 5) El Interventor verificará que la obra que se ejecute con los recursos de la ALCALDIA DE LA MACARENA -META, se desarrolle conforme a las especificaciones técnicas y planos de construcción entregados al contratista de obra, o que normalicen la actividad a nivel Nacional; que se surtan todos los trámites administrativos y legales o que haya lugar, particularmente deberá supervisar que se mantengan vigentes las garantías solicitadas en el contrato. 6) Cuando, en el curso de la ejecución del contrato de Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera el interventor conozca de la existencia de irregularidades, en la ejecución del contrato de obra o en el uso de los

Código postal: 505021  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)

Construyendo Futuro  
**La Macarena**  
Alcaldia Municipal





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

recursos aprobados, deberá ponerlo en conocimiento de la ALCALDIA DE LA MACARENA - META, dentro de los 3 días siguientes, acompañando la información y los documentos que acrediten la existencia del hecho y proponiendo las acciones a seguir.

13

**SEGUIMIENTO TÉCNICO.** 1) Conocer en detalle las reglas de participación, la propuesta y el contrato de obra objeto de la Interventoría, suscrito por la ALCALDIA DE LA MACARENA - META y el contratista 2). Revisar minuciosamente los planos y detalles de ejecución de los trabajos de la construcción dentro de los quince (15) días siguientes a la firma del acta de inicio, y presentar las observaciones y sugerencias a que hubiere lugar a la ALCALDIA DE LA MACARENA - META. 3). Elaborar un cronograma que contendrá las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, el cual deberá estar acorde con el desarrollo de la obras. 4). Elaborar todos los informes relacionados con la ejecución del contrato, de acuerdo a la metodología y los formatos asignados por la ALCALDIA DE LA MACARENA - META, para ello. 5). Suscribir el acta de iniciación de la Interventoría. 6). Evaluar e inspeccionar las áreas a intervenir de acuerdo a la programación presentada por el contratista para controlar las áreas contiguas y recomendaciones de seguridad por las obras a realizar. 7). Realizar reuniones con el contratista tanto al inicio del contrato como durante su ejecución, con una periodicidad de dos (2) semanas, entre cada uno de las reuniones que permita a las partes verificar como se está adelantando el contrato y levantar actas que reflejen claramente la situación del contrato. 8). Constatar que el contratista mantenga durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico y demás ofrecidos. 9). Llevar una relación detallada de todo el personal que el contratista tenga en la obra así como constatar y exigir que cada una de las personas que allí se encuentra cumpla con las afiliaciones que de seguridad social que exige la ley. 10). Hacer recomendaciones que contribuyan a mejorar el desempeño del contratista. 11). Verificar que la ejecución del proyecto realizada por el contratista sea la correcta. 12). Revisar las especificaciones técnicas entregadas al contratista y las que resulten de la inclusión de nuevos ítem, dando concepto de las especificaciones de cada uno los ítems. 13). Hacer cumplir al contratista con la instalación de la valla aprobada por la ALCALDIA DE LA MACARENA - META. 14). Certificar en forma oportuna el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contractuales para efectos de los pagos. 15). Informar por escrito inmediatamente tenga conocimiento de lo ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito a la ALCALDIA DE LA MACARENA - META, las situaciones que puedan afectar la ejecución y recomendar la actuación que debe proceder. 16). Consultar a la ALCALDIA DE LA MACARENA - META, sobre las inquietudes de orden legal que se presenten en relación con el contrato. 17). Estar pendiente de que las pólizas del contrato se mantengan vigentes e informar a la ALCALDIA DE LA MACARENA - META, antes de su vencimiento, en un tiempo no menor de días (10) días hábiles, con el fin de poder ampliarlas, si es del caso. 18). Entregar periódicamente según se acuerde con la supervisión de la ALCALDIA DE LA

Código postal: 505021  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)

Construyendo Futuro  
**La Macarena**  
Alcaldía Municipal





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

MACARENA - META, de un resumen de la vigencia de contratos y pólizas que maneje el contratista en la obra. **19)** Con la debida antelación solicitar, si se requiere, a la ALCALDIA DE LA MACARENA - META, la prórroga del contrato de obra, para lo cual elevará solicitud escrita debidamente documentada en las razones en que se fundamenta para proponerla. **20)** Estar atento para tramitar oportunamente las actas de suspensión y reanudación del contrato si ello fuere necesario. **21)** Estar atento para tramitar las solicitudes de aplicación de multas, y requerimientos al contratista. **22)** En los aspectos técnicos es importante que el interventor conozca las normas técnicas obligatorias que rigen los contratos. **23)** El Interventor antes de la solicitud de aplicación de multas o sanciones debe haber requerido al contratista para que cumpla y darle un plazo prudencial para efectuarlo. **24)** Llevar a efecto la Interventoría y supervisión de las obras objeto del presente contrato, a los precios y condiciones señalados en la propuesta presentada, la cual hará parte del Contrato. **25)** Supervisar y velar por el estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas y diseños por parte del contratista de la obra contratada. **26)** Validar y controlar el programa de ejecución de obra e inversión al contratista. **27)** Controlar el buen manejo e inversión del anticipo entregado al contratista en concordancia con las obligaciones que para dicho manejo se establezca con la ALCALDIA DE LA MACARENA - META. **28)** Supervisar para que todo el personal técnico y mano de obra, designado por el contratista en el desarrollo del contrato, sea idónea para el desarrollo de dichas labores. **29)** Velar siempre por la buena calidad de los suministros y de las obras, así como de los materiales en ellas utilizados, y al finalizar recibirla de acuerdo a las condiciones contractuales. **30)** Vigilar, controlar y rechazar la totalidad o parte de los suministros y de la obra ejecutada por el contratista, que no cumpla con los planos y especificaciones técnicas, o si en su construcción no se emplearon materiales o procedimientos adecuados. **31)** Ordenar y solicitar al contratista las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas. **32)** Organizar, realizar y verificar personalmente las mediciones y cuantificación de cada uno de los ítems ejecutados por el contratista. **33)** Evaluar y conceptuar la documentación presentada por el contratista: Plan de inversión del anticipo, Programa de trabajo e inversión, y Programa de Seguridad Industrial. **34)** Revisar y aprobar el área entregada para el desarrollo de los proyectos, así como las obras complementarias y los servicios públicos. **35)** Verificar que el contratista se ajuste en todo a los siguientes documentos: Especificaciones técnicas y Planos de Construcción. **36)** Realizar la vigilancia y control de los materiales y procedimientos en la obra garantizando que cumple con las especificaciones dadas y procesos normalizados. **37)** Exigir, verificar e implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista a su costa ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las obras de acuerdo con las especificaciones y diseños aprobados, los planos, especificaciones y demás condiciones del contrato. **38)** Controlar y vigilar para que toda obra que difiera de la localización o

14





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

15

cotas específicas o que exceda las dimensiones y cantidades indicadas en los planos y especificaciones, no sean pagadas al contratista. De acuerdo con esto deberá exigir su remoción, el restablecimiento de las condiciones originales o cualquier otra medida de acuerdo con procedimientos aprobados por él; en ningún caso el exceso no autorizado dará lugar a la aceptación para el pago de mayores cantidades de obra relacionadas, tales como movimientos de tierra o aumento en las demoliciones o utilización de materiales no autorizados. 39). Verificar y garantizar que en la ejecución de las obras el contratista cumpla con la obligación de usar procedimientos adecuados de construcción y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la construcción permanezcan prestando servicio público. 40). Verificar y garantizar que en la ejecución de las obras el contratista cumpla con las reparaciones o reconstrucciones. 41). Controlar y establecer las medidas necesarias para que el contratista se responsabilice del manejo de los campamentos y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos, con tal fin podrá emplear vigilantes o inspectores según sea necesario. Estos costos están incluidos en cada uno de los ítems del contrato y, en ningún caso reconocerá suma alguna adicional. 42). Deberá exigir al contratista el cambio de procedimientos o equipos de construcción y la disposición de medidas que considere necesarias por razones de seguridad, riesgo de perjuicios o para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución de las obras. El contratista deberá aceptar las respectivas órdenes y asumir los sobrecostos que demanda su incumplimiento. El atraso o suspensión de trabajos que le ocasione tales órdenes no serán motivo de modificación del programa general de inversiones ni del plazo del contrato. 43). Exigir al contratista el suministro de muestras de materiales a utilizar para análisis de laboratorio antes de iniciar las obras o en el transcurso de la ejecución de la mismas y aceptar o no la utilización de equipos, herramientas o personal contratado, así mismo podrá exigir una secuencia fotográfica de los sitios o lugares donde se desarrollarán las obras antes y después de ejecutadas éstas. Los costos de las muestras, ensayos de laboratorio y fotografías serán por cuenta del contratista. 44). El Interventor está autorizado para impartir instrucciones u órdenes al contratista sobre asuntos de su responsabilidad, relacionados con las obras y éste estará obligado a cumplirlas. Todas las comunicaciones u órdenes del Interventor al contratista, serán expedidas o ratificadas por escrito, enviando copia a la ALCALDIA DE LA MACARENA – Meta. 45). Ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte del contratista existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del Interventor a este respecto, sin que el contratista tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución. 46). Efectuar la revisión de las actas mensuales de obra, con base en la verificación directa en el sitio de la obra y la confrontación de las pre actas suscritos con el constructor y revisor y aprobar las respectivas actas de modificación de cantidades de obra. 47). Realizar evaluaciones periódicos sobre el avance del





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

proyecto, en relación con el cronograma, con el fin de establecer los incumplimientos parciales o definitivos y solicitar a la ALCALDIA DE LA MACARENA - Meta, con la debida sustentación, la imposición de las sanciones a que haya lugar. 48). Verificar que durante la ejecución del contrato de construcción se mantenga el personal mínimo requerido presentado en la propuesta y en caso fortuito o de fuerza mayor, autorizar el reemplazo de otro de igual o superior perfil al presentado previa evaluación del cumplimiento de los requisitos. 49). Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato. 50). Conceptuar sobre la necesidad de obras complementarias no previstas y los valores correspondientes al presupuesto propuesto por el contratista, analizando su incidencia en el valor del contrato. 51). Conceptuar y someter a aprobación de la ALCALDIA DE LA MACARENA Meta, las modificaciones a las especificaciones previstas, obras adicionales y demás. Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la respectiva justificación técnica y económica. 52). Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista y resolver aquellas que fueren de su competencia o dando traslado únicamente de los que le competen a la ALCALDIA DE LA MACARENA - Meta, y solucionar, conjuntamente con el contratista los problemas que puedan afectar las obras en ejecución. 53). Elaborar las actas periódicas de avance de obras de acuerdo con el pliego de condiciones y con los trabajos ejecutados por el constructor. 54). Participar activamente en la entrega de la obra a la ALCALDIA DE LA MACARENA -Meta, y suscribir el acta de recibo final y de liquidación correspondiente del contrato de obra. 55). Apoyar a LA ALCALDIA DE LA MACARENA - Meta, en las actividades de liquidación del contrato objeto de la Interventoría en cuanto a información y el exigir el cumplimiento de las obligaciones de las partes. 56). Suscribir con el contratista de la obra una Bitácora de obra diariamente, en donde se llevará una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., debe permitir la comprensión general de la obra y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Esta memoria deberá firmarse por el director y el residente de la obra y por el residente y director de Interventoría, adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, el Representante de la ALCALDIA DE LA MACARENA - Meta. Se deberá anexar al informe final de Interventoría copia de la bitácora de obra. 57). Presentar a LA ALCALDIA DE LA MACARENA - Meta, conjuntamente con los informes requeridos un informe fotográfico calendado o video, secuencial y desde los mismos ángulos en el cual pueda evidenciarse el avance de las obras. 58). Realizar el acta de corte de obra con el contratista de manera periódica y de acuerdo a lo señalado en el contrato de obra. Dicha acta deberá ser firmada por el contratista, el interventor y supervisor designado de la ALCALDIA DE LA MACARENA - Meta. Esta acta deberá ser remitida a la ALCALDIA DE LA MACARENA - Meta, con la correspondiente factura por parte del contratista de obra, como soporte de

16

Código postal: 505021  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)

Construyendo Futuro  
**La Macarena**  
Alcaldía Municipal





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

pago. 59). Atender a las misiones de evaluación designadas por la ALCALDIA DE LA MACARENA – Meta. 60). Todas las demás funciones que le sean asignadas por la ALCALDIA DE LA MACARENA – Meta y que no sean contrarias a la naturaleza del contrato. 61). Presentar mensualmente los comprobantes de pago de seguridad social, pensión y riesgos profesionales y para fiscales de conformidad con la normatividad vigente.

17

**PRESENTACIÓN DE INFORMES.**

El Interventor debe presentar, además de los que le solicite el supervisor, los siguientes informes: 1). Informes mensuales: deben contener: avance del proyecto asignado con el resultado de las actividades programadas y cantidades de obra ejecutadas, Deberá tener un informe administrativo, un informe financiero y un informe técnico. Debe venir acompañado de registros fotográficos y resultados de los ensayos de materiales y demás pruebas, resumen de las actividades realizadas en el mes y actualización del programa de ejecución de obra. La presentación de este informe mensual se hará siguiendo la metodología y los formatos dados por la ALCALDIA DE LA MACARENA – Meta, para tal fin, y deberá hacerse dentro de los 10 días calendario siguiente al vencimiento del mes a reportar. 2). Informe Final: Debe contener un informe Administrativo Financiero y Técnico completo del proyecto, al igual que la revisión de los planos record de obra, el manual de mantenimiento que debe entregar el contratista que ejecutó la obra, copia de la bitácora de obra, registro fotográfico, resultados de los ensayos de laboratorio, pólizas y garantías de los equipos especiales instalados, cronograma final de proyecto en cual se muestre todas las incidencias del mismo, y el resumen final de las cantidades de obras ejecutadas. Dicho informe se hará siguiendo la metodología y los formatos dados por la ALCALDIA DE LA MACARENA - Meta para tal fin, y deberá hacerse dentro de los 15 días calendarios siguientes a la terminación del proyecto. 3). Planos de Construcción: El Interventor presentará a LA ALCALDIA DE LA MACARENA – Meta , los planos de construcción revisados y aprobados de las obras objeto de la Interventoría, cumpliendo con las especificaciones determinadas en el Reglamento de Agua Potable y Saneamiento. **Nota:** Todos los informes estarán soportados en registros fotográficos los cuales deben ser incluidos y comentados en cada uno de los informes, manteniendo el mismo ángulo de toma para verificar el avance del proyecto

**DEL CONTRATANTE:** 1) Cancelar el valor pactado en el contrato en las condiciones establecidas en la cláusula cuarta, siempre y cuando el interventor certifique el cumplimiento del objeto contractual. 2) Coordinar, vigilar y hacer el seguimiento de la ejecución del objeto del presente contrato. 3) Exigir AL CONTRATISTA y/o garante de la ejecución idónea y oportuna del objeto convenido 4) Emitir en su calidad de **ENTIDAD CONTRATANTE**, previo concepto o solicitud del interventor los actos administrativos y requerimientos que le correspondan según lo establecido por la normatividad

Código postal: 505021.  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)

Construyendo Futuro  
**La Macarena**  
Alcaldía Municipal





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

aplicable. 5) Las demás estipuladas en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y las que se desprenden de la naturaleza del contrato del contrato.

**CLAUSULA NOVENA SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES:**  
El valor del presente contrato se imputará a la siguiente discriminación Presupuestales:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	VALOR
01.A.3.1.2.06-290_01	Alcantarillado – Interventoría -290- sgp Agua Potable y saneamiento básico – once doceavas vigencia actual más ultima vigencia anterior.	113.983.920,00
<b>TOTAL</b>		<b>113.983.920,00</b>

**CLÁUSULA DECIMA - GARANTIAS:** Una vez suscrito el contrato EL CONTRATISTA, deberá constituir, a favor del Municipio de La Macarena, dentro los Cinco (5) días siguientes, las garantías que avalarán el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado. Las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia, con sede, sucursal o agencia en el país; la garantía se entenderá vigente hasta la liquidación del contrato garantizado y la prolongación de sus efectos, tratándose de pólizas. Para la ejecución del presente contrato, se requerirá de la presentación y aprobación de la **GARANTÍA ÚNICA** que deberá contener:

- A) **De cumplimiento:** La garantía de cumplimiento del contrato tendrá una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. El valor de esta garantía debe ser del veinte por ciento (20%) del valor del contrato
- B) **Pago Salarios y Prestaciones Sociales** En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato del valor total del contrato y vigente por la del contrato y tres años más.
- C) **Calidad del servicio:** Esta garantía debe tener una vigencia de la vigencia del contrato y un año más contados. El valor de la garantía debe ser del diez por ciento (10%) del valor total del contrato

**PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías y serán de su cargo todas las primas y erogaciones para su constitución, prórroga o adición cuando fuere necesario.

**CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. MULTAS Y PENAL PECUNIARIA:** En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1 % del valor total del contrato no ejecutado, de acuerdo con el informe presentado por el interventor y/o supervisor, sin que estas sobre pasen el veinte por

Código postal: 505021  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)







Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas se harán exigibles cuando el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de hacer exigible la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato cuando estas hayan sido pactadas. El pago de las multas y/o sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. El contratista autoriza expresamente al EL MUNICIPIO DE LA MACARENA, para que se le deduzca de cualquier pago que se le adeude, el valor correspondiente al apremio que resultare del citado procedimiento. **CLAUSULA PENAL.** En caso de declaratoria de incumplimiento, o de caducidad, el Municipio hará efectiva la cláusula penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Esta cláusula se hará exigible cuando a juicio del municipio y previo informe de la interventoría, el contratista incurra en incumplimiento del contrato. El contratista autoriza al municipio para descontar el valor de la cláusula penal pecuniaria de cualquier suma que éste último le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento pactada. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007

19

**CLAUSULA DÉCIMA CUARTA -INTERPRETACIÓN MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL:** EI CONTRATANTE podrá terminar, modificar e interpretar unilateralmente el presente contrato según las normas escritas en los Artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

**CLAUSULA DÉCIMA QUINTA - DE LA CADUCIDAD Y SUS EFECTOS:** EI CONTRATANTE podrá declarar la Caducidad del presente contrato, según lo estipulado en el Artículo 18 de la Ley 80 de 1993

**CLAUSULA DÉCIMA SEXTA - DELA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS Y SENTENCIAS SANCIONATORIAS:** Se registrá por lo estipulado en el Artículo 218 del decreto 019 de 2012.

**CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA - DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EI CONTRATISTA manifiesta no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007.

**CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA - DOMICILIO:** Para todos los efectos legales, judiciales y extrajudiciales, se tendrá como domicilio el Municipio de La Macarena- Meta.

Código postal: 505021  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)

Construyendo Futuro  
**La Macarena**  
Alcaldía Municipal





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

**CLAUSULA DECIMA NOVENA – AUSENCIA DE SUBORDINACION LABORAL.** EL presente contrato no genera relación laboral alguna entre el municipio y el contratista, en consecuencia el municipio no adquiere por este concepto responsabilidad algún afrente al contratista, el cual solo tendrá derecho al reconocimiento de las sumas pactas en este contrato.

**CLAUSULA VIGESIMA VINCULACIÓN DEL PERSONAL:** El contratista es el responsable por la vinculación del personal la cual realizará a su propio nombre, por cuenta y riesgo propio, sin que el CONTRATANTE adquiera responsabilidad alguna por sus actos por lo tanto le corresponde al contratista el pago de salarios, prestaciones sociales y demás derechos laborales por vinculación de personal o la celebración de subcontratos.

**CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- TERMINACION:** El presente contrato podrá terminarse en cualquiera de los presentes eventos: a) Por mutuo acuerdo expresado por escrito, b) Por incumplimiento del objeto del contrato, c) Por vencimiento de su vigencia. d) Por cumplimiento del objeto pactado.

**CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** Para efectos del presente contrato el MUNICIPIO podrá dar aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley 80 de 1993. La liquidación del presente contrato se realizará en la forma indicada en el artículo 60 de la ley 80 de 1993, o en su defecto en la forma prevista en al Art. 61 ibídem.

**CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN:** El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, se legaliza con la expedición del registro presupuestal, presentación de las pólizas, acta de aprobación de las pólizas correspondientes, y la publicación del presente contrato, en los términos establecidos en **Artículo 2.2.1.1.2.3.1. De los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y pago.**, del decreto 1082 de 2015.

**CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- DOCUMENTOS:** Forman parte integrante de este contrato los siguientes documentos: 1) estudio y documentos previos y presupuesto oficial 2) Actos administrativos correspondientes a la etapa precontractual. 3) La propuesta técnica y económica presentada por el oferente 4) Acta de evaluación de propuestas presentadas 5) Todos los actos que se produzcan en la etapa contractual y post contractual del contrato.

**CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Por razones de fuerza mayor y/o caso fortuito u otros eventos considerados como excepcionales. Las partes podrán de común acuerdo suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta donde

Código postal: 505021  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)

Construyendo Futuro  
**La Macarena**  
Alcaldia Municipal





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
DESPACHO ALCALDE  
NIT. 892099234-9



**CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 183 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE LA MACARENA Y CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA**

21

conste tal evento, sin que para efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión. Cuando se reanude el contrato, se elaborara un acta por quienes firmaron la de suspensión. El interventor del contrato deberá informar en forma inmediata tanto a la secretaria de infraestructura como a la secretaria de gestión jurídica de los hechos de suspensión y reanudación del contrato.

De igual forma, el CONTRATISTA se obliga a informar tal evento a la Compañía Aseguradora para efectos de la suspensión de la vigencia de la garantía única que ampara el cumplimiento de las obligaciones a su cargo.

**CLAUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- SOLUCION DE CONTROVERSIAS:** Toda controversia o diferencia relativa a este contrato y a su ejecución o liquidación se resolverá en primer lugar a través del mecanismo de conciliación extrajudicial ante el centro de conciliación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Villavicencio y solo si esta no se logra, el conflicto lo resolverá un Tribunal de Arbitramento designado en la forma ordenada por la Ley.

**CLAUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA.- DEL CONTROL DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL:** El control del proceso contractual se ceñirá a lo estipulado en los Artículos 62 al 67 de la Ley 80 de 1993.

**CLAUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.-LEGISLACIÓN APLICABLE:** Lo estipulado en el Numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en Numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 decreto 1082 de 2015.

En constancia de aceptación se firma en el Municipio de La Macarena (Meta), a los quince (15) días del mes de noviembre del año Dos Mil dieciseis (2016).

**EL CONTRATANTE**

**ISMAEL MEDELLIN DUENAS**  
Alcalde Municipal

**EL CONTRATISTA**

**COCOSERING LTDA**  
R/L JOSE J. CONTRERAS CORTES  
79.782.553 DE BOGOTÁ

Reviso: Siaet Ltda.

Código postal: 505021  
Carrera 6 5-08 Telefax 8-5603209  
[WWW.lamacarena-meta.gov.co](http://WWW.lamacarena-meta.gov.co)  
E-mail: [alcaldia@lamacarena-meta.gov.co](mailto:alcaldia@lamacarena-meta.gov.co)







DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
NIT:892099234-9



ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO DE OBRA							
CONTRATO No	181 DE 2016 <small>(Número de contrato) (Año de suscripción)</small>						
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL, RED PRINCIPAL CARRERA 3A ENTRE CALLES 6 Y DESCOLE EN CALLE 2, REDES AFLUENTES CALLE 6 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 6 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 4A ENTRE CARRERAS 4 Y 3A, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA META.						
LOCALIZACION DEL PROYECTO	CASCO URBANO MUNICIPIO DE LA MACARENA <small>(Indique en este espacio el nombre de sitio o de manzanas para ubicar el contrato)</small>						
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS <small>(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)</small>						
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	16 DE 11 DE 2016 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>						
PRORROGAS	<table border="1"><thead><tr><th>PRORRAGA No</th><th>TIEMPO (DIAS CALENDARIO)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>45</td></tr><tr><td>2</td><td>30</td></tr></tbody></table>	PRORRAGA No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	1	45	2	30
PRORRAGA No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)						
1	45						
2	30						
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION	<table border="1"><thead><tr><th>ACTAS No</th><th>TIEMPO (DIAS CALENDARIO)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>45</td></tr></tbody></table>	ACTAS No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)	1	45		
ACTAS No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)						
1	45						
FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO	28 DE ABRIL DE 2017 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.620.233.608 <small>(Indique en este espacio el valor inicial del contrato en números)</small>						
VALOR ADICIONES	<table border="1"><thead><tr><th>CONTRATO ADICIONAL No</th><th>VALOR (\$)</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>\$ 210.710.180</td></tr></tbody></table>	CONTRATO ADICIONAL No	VALOR (\$)	1	\$ 210.710.180		
CONTRATO ADICIONAL No	VALOR (\$)						
1	\$ 210.710.180						
VALOR ACTUAL	\$ 1.830.943.788 <small>(Indique el valor actual del contrato en números)</small>						
CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA <small>(Escriba el nombre o razón social del contratista)</small>						
INTERVENTOR	COCOSERING LTDA <small>(Escriba el nombre o razón social del interventor del contrato)</small>						
SUPERVISOR	CRISTIAN OLIMPO CARDENAS RAMOS <small>(Escriba el nombre del funcionario designado para ser el supervisor del contrato)</small>						
En la Macarena (Meta), a los	28 días del mes ABRIL de 2017 <small>(Indique en este espacio el día en que se realizó la reunión, en letras y el mes y año en el cual se efectuó la reunión)</small>						
se reunieron	DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA en calidad de contratista, y <small>(Nombre del representante legal o delegado de la firma contratista)</small>						
	JOSE JOAQUIN CONTRERAS representante Legal de la interventoría del contrato <small>(Nombre del supervisor)</small>						
con el fin de constatar el estado de las obras objeto de contrato anteriormente citado, hacer entrega de dicho objeto por parte del Contratista y recibir a satisfacción por parte de la interventoría las obras ejecutadas. Dichas obras fueron terminadas el día	28 de ABRIL de 2017 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>						
según el acta No.	1 de terminación de Contrato de obra. <small>Número del Acta de Terminación de Contrato de obra</small>						





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
NIT:892099234-9



A.OBRA EJECUTADA					
ÍTEM	DESCRIPCION	UND	COSTO UNITARIO	CANTIDADES EJECUTADAS	
				CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES				
1.1	Localización y replanteo para redes de alcantarillado	ML	\$ 3.929,00	1669,75	\$ 6.560.447,75
1.2	Localización y replanteo para estructuras hidráulicas	M2	\$ 5.070,00	80,36	\$ 407.425,20
1.3	Descapote mecánico incluye retiro c=5km	M2	\$ 14.119,00	926,346	\$ 13.079.079,17
1.4	Demolición de tubería en concreto (incluye retiro de escombros)	ML	\$ 103.443,00	69,15	\$ 7.153.083,45
1.5	Demolición boxculvert	M3	\$ 179.063,00	31,521	\$ 5.644.244,82
2	EXCAVACIONES			0	\$
2.1	Excavación manual en conglomerado húmedo H<1,5ml	M3	\$ 45.883,00	300,318213	\$ 13.779.500,56
2.2	Excavación mecánica en conglomerada húmedo h<3ml	M3	\$ 42.253,00	4326,93	\$ 182.825.773,29
2.3	Entibado tipo 2 (formleta madera 1/7 utilizaciones)	M2	\$ 40.017,00	1869,06	\$ 74.794.174,02
2.4	Retiro sobrantes excavación	M3	\$ 32.474,00	2413,62	\$ 78.379.895,88
3	RELLENOS			0	
3.1	Arena para base de tubería (incluye cargue, acarreo y compactación)	M3	\$ 77.684,00	242,33	\$ 18.825.163,72
3.2	Relleno material seleccionado proveniente de la excavación (incluye compactación c20cm) (relleno inicial)	M3	\$ 17.714,00	972,1	\$ 17.219.779,40
3.3	Relleno material seleccionado proveniente de la excavación (incluye compactación c20cm) (relleno final)	M3	\$ 17.590,00	1986	\$ 34.933.740,00
3.4	Relleno material seleccionado tamaño máximo 2" (incluye cargue acarreo y compactación)	M3	\$ 74.711,00	1646	\$ 122.974.306,00
4	TUBERIA			0	
4.1	Suministro e instalación de tubería PVC para alcantarillados 8" (incluye nivelación de precisión)	ML	\$ 57.071,00	623	\$ 35.555.233,00
4.2	Suministro e instalación de tubería PVC para alcantarillados 10" (incluye nivelación de precisión)	ML	\$ 83.773,00	358,15	\$ 30.003.299,95





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
NIT:892099234-9



4.3	Suministro e instalación de tubería PVC para alcantarillados 12" (incluye nivelación de precisión)	ML	\$ 121.214,00	87,24	\$ 10.574.709,36
4.4	Suministro e instalación de tubería PVC para alcantarillados 14" (incluye nivelación de precisión)	ML	\$ 141.204,00	83,45	\$ 11.783.473,80
4.5	Suministro e instalación de tubería PVC para alcantarillados 16" (incluye nivelación de precisión)	ML	\$ 184.568,00	38,93	\$ 7.185.232,24
4.6	Suministro e instalación de tubería PVC para alcantarillados 20" (incluye nivelación de precisión)	ML	\$ 297.697,00	46,72	\$ 13.908.403,84
4.7	Suministro e instalación de tubería PVC para alcantarillados 24" (incluye nivelación de precisión)	ML	\$ 496.493,00	85,65	\$ 42.524.625,45
4.8	Suministro e instalación de tubería PVC para alcantarillados 30" (incluye nivelación de precisión)	ML	\$ 705.492,00	106,65	\$ 75.240.721,80
5	POZOS DE INSPECCION			0	
5.1	Placa Circular Base - Pozo Inspección D=1.20m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra. e=0,20m)	UN	\$ 721.812,00	14	\$ 10.105.368,00
5.2	Placa Circular Base - Pozo Inspección D=1.50m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra. e=0,20m)	UN	\$ 943.678,00	1	\$ 943.678,00
5.3	Placa Circular Base - Pozo Inspección D=1.50m (concreto f'c = 28MPa reforz. elab. en obra. e=0,37m)	UN	\$ 943.611,00	1	\$ 943.611,00
5.4	Cilindro Pozo Inspección D=1.20m (concreto simple f'c = 21MPa elab. en obra, e=0,20m, incluye escalera gato var.# 6)	ML	\$ 937.924,00	22,59	\$ 21.187.703,16
5.5	Cilindro Pozo Inspección D=1.50m (concreto simple f'c = 21MPa elab. en obra, e=0,20m, incluye escalera gato var.# 6)	ML	\$ 1.106.586,00	2,88	\$ 3.186.967,68
5.6	Cilindro Pozo Inspección D=1.50m (concreto simple f'c = 21MPa elab. en obra, e=0,37m, incluye escalera gato var.# 6)	ML	\$ 1.132.669,00	5,42	\$ 6.139.065,98
5.7	Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 8" y 14" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra)	UN	\$ 231.548,00	11	\$ 2.547.028,00
5.8	Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 16" y 24" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra)	UN	\$ 288.201,00	3	\$ 864.603,00
5.9	Cañuela pozo de inspección para tuberías entre 27" y 33" (concreto f'c = 28MPa elab. en obra)	UN	\$ 410.486,00	2	\$ 820.972,00





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
NIT:892099234-9



5.10	Placa Circular Cubierta -Pozo Inspección D=1.20m (concreto f'c =21MPa reforz. Bob. obra, e=0.20m, inc. arrotapa+arobase)	UN	\$ 935.598,00	14	\$ 13.098.372,00
5.11	Placa Circular Cubierta -Pozo Inspección D=1.50m (concreto f'c =21MPa reforz. Elab. obra, e=0.20m, inc. arrotapa+arobase)	UN	\$ 1.092.202,00	2	\$ 2.184.404,00
5.12	Cámara de caída para colectores de 20" a 30" (bajante 18", concreto simple f'c=21MPa elab. en obra)	ML	\$ 825.112,00	0	\$ -
6	SUMIDEROS			0	
6.1	Sumideros aguas lluvias en concreto 3000PSI reforzado elab. obra, e=0.20m, sec. 1.0*1.0m, rejilla en perfil U3x1.1/2x1/4"	ML	\$ 2.096.329,00	49,02	\$ 102.762.047,58
7	OBRAS COMPLEMENTARIAS			0	
7.1	Manejo de aguas en excavaciones	MES	\$ 16.132.812,00	2,4	\$ 38.718.748,80
7.2	Construcción cabezal descarga concreto reforzado 3500psi, muros, cuerpos, aletas y dissipador energía e=0,25cm tub.24" a 39"	UN	\$ 5.422.548,00	0	\$ -
7.3	Gavión en malla triple torsión cal.12 incluye llenado	M3	\$ 180.088,00	26	\$ 4.682.288,00
8	PASO PEATONAL			0	
8.1	Localización	ML	\$ 5.416,00	290	\$ 1.570.640,00
8.2	Concreto 20.7Mpa (3000psi) andenes, puentes	M3	\$ 1.303.845,00	49,8	\$ 64.931.481,00
8.3	Malla electro soldada 6MM H=15*15-6x2.35mts-14.10m2-42.2kg	UND	\$ 228.818,00	39	\$ 8.923.902,00
8.4	Sub base granular seleccionado no superior a 2", incluye transporte	M3	\$ 124.914,00	124,5	\$ 15.551.793,00
8.5	Sardinel 3000psi B=0.2 b=0, 15 H=0,4 inc. Excavación y retiro	ML	\$ 95.365,00	0	\$ -
8.6	Excavación mecánica en conglomerado inc. Retiro	M3	\$ 38.368,00	0	\$ -
8.7	Baranda metálica tubería galvanizada 2.1/2"-4" incluye suministro, instalación y pintura (botardos)	ML	\$ 924.760,00	0	\$ -





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
NIT:892099234-9



8.8	Suministro y siembra grama lrenza incluye tierra negra H=0.10mts	M2	\$ 59.725,00	1330	\$ 79.434.250,00
8.9	Suministro y siembra flores ixora roja H=0.3mts	UND	\$ 25.057,00	3610	\$ 90.455.770,00
ITEM NO PREVISTOS					
NUEVO	Tala de arboles clase I h<5m. Incluye desramaje y transporte de sobrantes 5km	UND	\$ 283.701,60	3	\$ 851.104,80
NUEVO	Remocion de derrumbes	M3	\$ 23.015,00	744,4725	\$ 17.134.034,59
NUEVO	Acarreo interno	M3	\$ 5.769,00	2958,1	\$ 17.065.278,90
NUEVO	Construcción camara para descarga concreto reforzado 3500psi, muros, cuerpos, e=0.25cm tub. 30"	UND	\$ 6.173.979,00	1	\$ 6.173.979,00
NUEVO	Concreto 13.8 Mpa (2000 psi, solado de limpieza)	M3	\$ 639.709,20	5,7932	\$ 3.705.963,34
NUEVO	Conformación y compactacion de Sub-rasante	M2	\$ 4.260,00	505,64	\$ 2.154.026,40
NUEVO	Suministro e instalacion de Chamela de fibra de vidrio de 30"	UND	\$ 14.814.700,00	1	\$ 14.814.700,00
NUEVO	Relleno material seleccionando proveniente de la excavacion. Compactacion manual	m3	\$ 29.158,20	48	\$ 1.399.593,60
NUEVO	Conexión de red a pozo existente	UND	\$ 92.000,00	5	\$ 460.000,00
NUEVO	Pintura en esmalte para sardinel 2 capas	ml	\$ 11.997,00	532	\$ 6.382.404,00
NUEVO	Concreto 20.7 Mpa (3000 psi, revestimiento gaviones)	m3	\$ 878.556,60	0,7	\$ 614.989,62
NUEVO	Bardillo concreto de 3000 psi h=0.15, b= 0.15 B= 0.25	ml	\$ 63.864,00	532	\$ 33.975.648,00





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
NIT:892099234-9



NUEVO	Suministro, figurado y amarre de acero de refuerzo fy= 4200 Mpa	kg	\$ 7.264,80	756,7568	\$ 5.497.686,80
NUEVO	Umpieza de pisos senderos	m2	\$ 4.468,00	498	\$ 2.225.064,00
NUEVO	Cerca alambre de puas 3 hilos (poste de madera c/2 m)	ml	\$ 30.127,25	134	\$ 4.037.051,23
NUEVO	Desmante cerca alambre de puas 3 hilos	ml	\$ 4.632,00	266	\$ 1.232.112,00
NUEVO	Cerca alambre de puas 3 hilos (poste de madera c/2 m) (solo el montaje)	ml	\$ 7.157,00	132	\$ 944.724,00
NUEVO	Conformacion y compactado de via existente	m2	\$ 2.019,60	1320	\$ 2.665.872,00
NUEVO	Afirmado en recebo común suministro, nivelacion y compactacion (incluye transporte de material a 5 km)	m3	\$ 38.185,20	54	\$ 2.062.000,80
NUEVO	Reparacion punto de acueducto de 1/2"	und	\$ 5.785,00	30	\$ 173.550,00
NUEVO	Reparacion punto de acueducto de 2"	und	\$ 27.000,00	40	\$ 1.080.000,00
NUEVO	Conformacion manual de canal de descarga en tierra	ml	\$ 40.815,00	15	\$ 612.225,00
<b>COSTO DIRECTO TOTAL</b>					\$ 1.397.667.014
<b>ADMINISTRACION 22,5%</b>					\$ 314.475.078
<b>IMPREVISTOS 2,5</b>					\$ 34.941.675
<b>UTILIDAD 6%</b>					\$ 83.860.021
<b>TOTAL OBRA</b>					\$ 1.830.943.788
<b>OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL ACABADO A LAS OBRAS EJECUTADAS</b>					
LAS OBRAS SE LLEVARON A CABO DE ACUERDO A LOS DISEÑOS SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE SIGUIENDO LOS ESTANDARES DE CALIDAD REQUERIDOS Y TODOS LOS LINEAMIENTOS TECNICOS APLICABLES					





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
NIT:892099234-9



**B. ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA Y DE AJUSTES.**

La interventoría presentó y fueron tramitadas 2 actas de recibo parcial de obra y de ajustes correspondientes a la ejecución de 11 de 2016 a 12 de 2016 por un valor total de \$1.115.747.808 por obra ejecutada y de 0 por ajustes.

**C. POLIZA DE ESTABILIDAD**

El contratista presentó el correspondiente certificado de modificación del amparo de estabilidad de las obras ejecutadas, el cual se anexa y forma parte integral de la presente acta, así:

COMPANIA	RIESGO	POLIZA O CERT MODIFICA No.	VIGENCIA HASTA	V ASEGURADO	DESDE HASTA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO	52-44191002726	02/02/2017	\$	366.188.757,80	15/11/2016 02-09-2017
SEGUROS DEL ESTADO S.A	SALARIOS PREST	52-44191002726	02/02/2017	\$	\$1.247.130,40	15/11/2016 02-06-2016
SEGUROS DEL ESTADO S.A	ESTABILIDAD	52-44191002726	5 AÑOS	\$	366.188.757,80	28-04-2017 28-04-2022
SEGUROS DEL ESTADO S.A	R.C.E	52-40191001414	02/05/2017	\$	137.891.000,00	15/11/2016 02-05-2017

**D. ESTADO GENERAL DE LAS OBRAS**

Una vez realizada la inspección total de la obra, se constató que a la fecha 28 de ABRIL de 2017 los trabajos terminados se encuentran ejecutados a entera satisfacción de acuerdo con lo establecido en el contrato. En consecuencia, el Contratista hace entrega real y efectiva de la obra ejecutada a la interventoría y esta la recibe.

El recibo de los trabajos terminados, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a las cuales hace referencia el contrato y las normas legales vigentes.

El contratista se compromete a mantener vigentes las garantías presentadas de conformidad con lo establecido en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

días del mes de ABRIL de 2017 DOS MIL DIECISIETE

*Diego Zamora*  
DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA  
CONTRATISTA

*Jose J. Contreras Cortes*  
COCSERING LTDA  
R/L JOSE J. CONTRERAS CORTES  
79.782.553 DE BOGOTÁ

Original: Secretaría de Planeación Municipal  
Una copia: Contratación  
Dos copias: Secretaría de Hacienda Municipal





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
NIT:892099234-9



ACTA DE TERMINACION	
VENCIMIENTO DE PLAZO <input type="checkbox"/>	CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL
OBRA TERMINADA <input checked="" type="checkbox"/>	
TIPO DE CONTRATO	OBRA PUBLICA
CONTRATO No	Indique en este espacio el se trata de Estudios y Diseños, Interventoría, Contratas para mantenimiento o cualquier otro tipo de contrato de consultoría: 181 DE 2016 <small>(Número de contrato) (Año de suscripción)</small>
OBJETO DEL CONTRATO	Indique el objeto del contrato de ejecución sustrato: CONSTRUCCION ALCANTARILLADO PLUVIAL. RED PRINCIPAL CARRERA 3A ENTRE CALLES 6 Y DESCOLE EN CALLE 2, REDES AFLUENTES CALLE 8 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 5 ENTRE CARRERAS 4 Y 3, CALLE 4A ENTRE CARRERAS 4 Y 3A, CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA MACARENA META.
LOCALIZACION DEL PROYECTO	Casco Urbano de La Macarena Meta <small>(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)</small>
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	16 DE 11 DE 2016 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	28 DE 4 DE 2017 <small>(Día) (Mes) (Año)</small>
PAGO FINAL DEL CONTRATO	\$ 1.930.943.788 <small>(Indique el valor del contrato suscrito en números)</small>
CONTRATISTA	DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA <small>(Escriba el nombre o razón social del contratista)</small>
INTERVENTOR	COCOSERING LTDA <small>(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)</small>
SUPERVISOR	CRISTIAN OLIMPO CARDENAS RAMOS <small>(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado para ser el Supervisor del contrato)</small>
En Macarena a los	VENTIOCHO (28) días del mes abril de 2017
se reunieron	Indique en este espacio el día en que se efectuó la reunión, en meses y día (Indique el mes y año en el cual se efectuó la reunión) DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA en calidad de contratista <small>(Escriba el nombre del representante legal o delegado del contratista)</small>
y	JOSE JOAQUIN CONTRERAS en calidad de Representante Legal de la Interventoría del contrato, <small>(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría)</small>
con el fin de terminar el Contrato anteriormente citado, dado que el contratista SI Cumplió con el objeto del contrato <small>(Cumplió o incumplió)</small>	





DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE LA MACARENA  
NIT:892098234-9



**A. TRABAJO EJECUTADO**

El trabajo ejecutado se relaciona a continuación:

**A.1-SERVICIOS**

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR
Acta Final y Memorias de Calculo	1	Informe Final	folios

**OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA SOBRE LOS TRABAJOS EJECUTADOS**

Describe aspectos referidos a la calidad de los trabajos realizados.

Ninguna

**B. TRABAJO FALTANTE**

SI

NO X

**B.1-SERVICIOS**

La terminación de los trabajos, no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

días del mes de

ABRIL

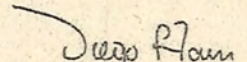
2017

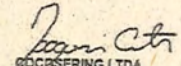
(Mes en que se firmó el)

(Año de finalización)

VENTIOCHO

(Día en letras)

  
DIEGO FERNANDO ZAMORA HERRERA  
CONTRATISTA

  
RCCSERING LTDA  
R.L. JOSE J. CONTRERAS CORTES  
79.782.553 DE BOGOTÁ

Este acta, emitido en el momento de la firma, es válido.



San Luis de Palenque, 15 de diciembre de 2023

Señores

ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL  
PROGRESO

Calle 32 # 39 - 11 Barrio Barzal Alto, Villavicencio - Meta  
San Luis de Palenque

**REFERENCIA:** Proceso de contratación **CONCURSO DE MÉRITOS  
ABIERTO No. CMA-049-2023**

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA,  
LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE  
RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES  
DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL  
MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE  
CASANARE."

## **CONTIENE PROPUESTA ECONOMICA**

**JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES**

C. C. No.: 79.782.553 de Bogotá

R/L CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.

**DATOS DEL OFERENTE**

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b>	CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES
<b>CEDULA DE CIUDADANÍA NO.:</b>	79.782.553 de Bogotá
<b>DIRECCION:</b>	Carrera 3 No. 1 - 53
<b>CIUDAD:</b>	San Luis de Palenque - Casanare.
<b>NUMERO TELEFONICO:</b>	310 - 337 85 36 y/o 312 - 5 86 04 29
<b>CORREO ELECTRONICO:</b>	<a href="mailto:cocosering@gmail.com">cocosering@gmail.com</a>



Proceso de contratación CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-049-2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE



PRESUPUESTO OFICIAL

PLAZO: 5 MESES

**COSTOS DE PERSONAL**

CARGO/OFCIO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	% DEDICACIÓN	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
<b>PERSONAL PROFESIONAL</b>						
Director de Interventoría	MES	\$ 10.440.000,00	1,0	20%	5,0	\$ 10.440.000,00
Residente Interventoría	MES	\$ 5.800.000,00	1,0	100%	5,0	\$ 29.000.000,00
Profesional Ambiental	MES	\$ 5.800.000,00	1,0	20%	5,0	\$ 5.800.000,00
Profesional en Contaduría	MES	\$ 5.800.000,00	1,0	20%	5,0	\$ 5.800.000,00
Profesional en Derecho	MES	\$ 5.800.000,00	1,0	20%	5,0	\$ 5.800.000,00
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
Auxiliar Administrativo	MES	\$ 1.160.000,00	1,0	100%	5,0	\$ 5.800.000,00
<b>SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL</b>						\$ 62.640.000,00
<b>FACTOR MULTIPLICADOR</b>						2,14
<b>COSTOS DE PERSONAL</b>						\$ 134.049.600,00

**COSTOS DIRECTOS**

CONCEPTO	UND	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	INCIDENCIA	TIEMPO MESES	VALOR TOTAL
Vehículo Tipo Camper Pick Up, Camioneta o Similar, con Cilindraje Desde 2000 cc hasta 2999 cc Incluyendo los Costos de Mantenimiento, Conductor y Combustible Valor Mensual	MES	\$ 8.000.000,00	1,0	1,00	5,0	\$ 40.000.000,00
Edición de informes, plotter, etc	MES	\$ 750.000,00	1,0	1,00	5,0	\$ 3.750.000,00
Comisión Topográfica que incluye: • Personal: Topógrafo certificado, dos cadeneros. • Equipos con certificados de verificación y ajuste vigentes para estación total, nivel de precisión. • Radios, GPS y otros medios de comunicación. • Procesamiento de Información: planos en medio físico y magnético e informe impreso. • Elementos de apoyo, estaca, pinturas.	MES	\$ 25.676.370,00	1,0	0,20	5,0	\$ 25.676.370,00
Oficina y elementos necesarios para el funcionamiento	MES	\$ 947.374,00	1,0	1,00	5,0	\$ 4.736.870,00
<b>VALOR TOTAL COSTOS DIRECTOS</b>						\$ 74.163.240,00

**SUBTOTAL VALOR INTERVENTORÍA (COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS)** \$ 208.212.840,00

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA** 19,00% \$ 39.560.439,60

**VALOR TOTAL INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE** \$ 247.773.280,00

SON: DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MICTE

*Jose Joaquin Contreras Cortes*  
**CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS**  
 NIT. 900.104.779 - 0  
 JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES  
 C.C. 79.782.553 DE BOGOTÁ



Proceso de contratación CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-049-2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS DEL BARRIO EL MIRADOR EN EL CORREGIMIENTO EL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE



FACTOR MULTIPLICADOR

No.	DESCRIPCION	% PARCIAL	SUB-TOTAL %	TOTAL %
<b>A</b>	<b>SUELDO ANUAL BASICO</b>			
	Salario Basico	100,00		
	<b>TOTAL SALARIO BASICO</b>			100,00
<b>B</b>	<b>PRESTACIONES SOCIALES (Expresado como % de A)</b>			
	<b>B.1. PRESTACIONES LEGALES</b>			
	Prima anual de servicios (30 días)	8,33		
	Cesantías anuales	8,33		
	Intereses a las cesantías	1,22		
	Vacaciones anuales (15 días)	4,11		
	<b>SUB-TOTAL PRESTACIONES LEGALES</b>		21,99	
	<b>B.2. APORTES PARAFISCALES</b>			
	Subsidio familiar			
	<b>SUB-TOTAL APORTES PARAFISCALES</b>			
	<b>B.3. SEGURIDAD SOCIAL</b>			
	Aportes En Pensiones	12,00		
	Aportes En Salud			
	Riesgos Profesionales	6,96		
	<b>SUB-TOTAL SEGURIDAD SOCIAL</b>		18,96	
	<b>B.4. OTROS COSTOS PRESTACIONALES</b>			
	Prestaciones Extralegales y Auxilios	5,00		
	Dotacion	3,00		
	Seguro Colectivo	1,00		
	Seguros de Ley	2,00		
	<b>SUB-TOTAL OTROS COSTOS PRESTACIONALES</b>		11,00	
	<b>TOTAL PRESTACIONES SOCIALES</b>			51,95
<b>C</b>	<b>GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION E INDIRECTOS</b>			
	<b>C.1. POLIZAS</b>			
	Cumplimiento y RCE	1,00		
	<b>SUB-TOTAL POLIZAS</b>		1,00	
	<b>C.2. IMPUESTOS</b>			
	Estampilla Pro Cultura	1,00		
	Estampilla Pro Adulto Mayor	3,00		
	Estampilla Pro Desarrollo	1,00		
	Estampilla Pro Deporte	2,50		
	Estampilla Pro UnirÓpico			
	<b>SUB-TOTAL IMPUESTOS</b>		7,50	
	<b>C.3. ADMINISTRACION</b>			
	Asesorías	5,00		
	Seguros, incendio y robos	4,00		
	Salarios y prestaciones de personal administrativo, personal tecnico no facturable, personal tecnico con sueldo por encima de topes	5,00		
	Servicios Oficina, Servicios Publicos, Comunicaciones, Equipos y Mantenimiento	4,00		
	<b>SUB-TOTAL ADMINISTRACION</b>		18,00	
	<b>TOTAL GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION E INDIRECTOS</b>			26,50
<b>D</b>	<b>TOTAL (A + B + C)</b>			178,45
<b>E</b>	<b>HONORARIOS (20% DE D)</b>			35,69
	<b>TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR</b>			214,14
	<b>TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (Ajustado)</b>			214,00

*Jose Joaquin Contreras Cortes*

CONTRERAS CORTES SERVICIOS DE INGENIERIA SAS  
 NIT 900.104.779 - 0  
 JOSE JOAQUIN CONTRERAS CORTES  
 C.C. 79.782.553 DE BOGOTÁ